

NOVIEMBRE de 2018

## Recuperación de la regata de Trankax dentro del trazado industrial y urbano de URNIETA



Urnieta  
udala



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA  
ETA ETXEBIZITZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA



Urnieta Udala

Plan de Acción del Paisaje

# DIAGNÓSTICO

# SUMARIO

|         |          |  |
|---------|----------|--|
| 003/004 | <b>0</b> | <b>PRESENTACIÓN</b>  |
| 005/010 | <b>1</b> | <b>ANTECEDENTES</b>  |
| 006/010 | 1.1.     | El marco legal del Plan  |
| 011/040 | <b>2</b> | <b>DIAGNÓSTICO</b>   |
| 012/013 | 2.1.     | Consideraciones previas  |
| 015/029 | 2.2.     | Diagnóstico del ámbito del Plan  |
| 030/031 | 2.3.     | Diagnóstico de áreas con estado de deterioro o degradación precisas de ordenación                  |
| 031/032 | 2.4.     | Diagnóstico de áreas que, por sus valores paisajísticos, precisan de protección                    |
| 032/032 | 2.5.     | Diagnóstico de áreas que contribuyen de forma decisiva a conformar la identidad del área funcional |
| 033/034 | 2.6.     | Síntesis de la problemática global del ámbito  |
| 034/040 | 2.7.     | Características ambientales del ámbito del PAP   |
| 041/048 | <b>3</b> | <b>VARIABLES SOCIOECONÓMICAS</b>   |
| 042/045 | 3.1.     | Algunas cifras sobre economía y competitividad   |
| 045/047 | 3.2.     | Algunas cifras sobre cohesión social y calidad de vida   |
| 047/048 | 3.3.     | Algunas cifras sobre Medio Ambiente y movilidad  |
| 049/058 | <b>4</b> | <b>PREPROPUUESTAS DE ACTUACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                 |
| 050/050 | 4.1.     | Filosofía y objetivos principales del PAP  |
| 051/053 | 4.2.     | Objetivos específicos y operativos del PAP   |
| 053/058 | 4.3.     | Acciones concretas y prioritarias a realizar   |

Recuperación de la regata de Trankax  
dentro del trazado industrial y urbano de URNIETA

# 0 . Presentación



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA  
ETA ETXEBIZITZA SAIA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA



*Urnieta*  
udala

# Ekin:

lanari

En virtud de la RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2018, de la Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial, se resuelve y hace pública la concesión de las ayudas previstas en la Orden de 27 de junio de 2018, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por la que se establecían las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco así como a los Concejales de los municipios alaveses para la elaboración de Planes de acción del paisaje.

En la mencionada resolución ha sido seleccionada la propuesta Plan de Acción del Paisaje para la **“Recuperación de la regata de Trankax dentro del trazado industrial y urbano** en el municipio de URNIETA.

El presente documento corresponde a la primera fase del proceso del Plan de Acción del Paisaje correspondiente al Diagnóstico del ámbito objeto del Plan.

Recuperación de la regata de Trankax  
dentro del trazado industrial y urbano de URNIETA

# 1 . Antecedentes

## 1.1- El marco legal del Plan

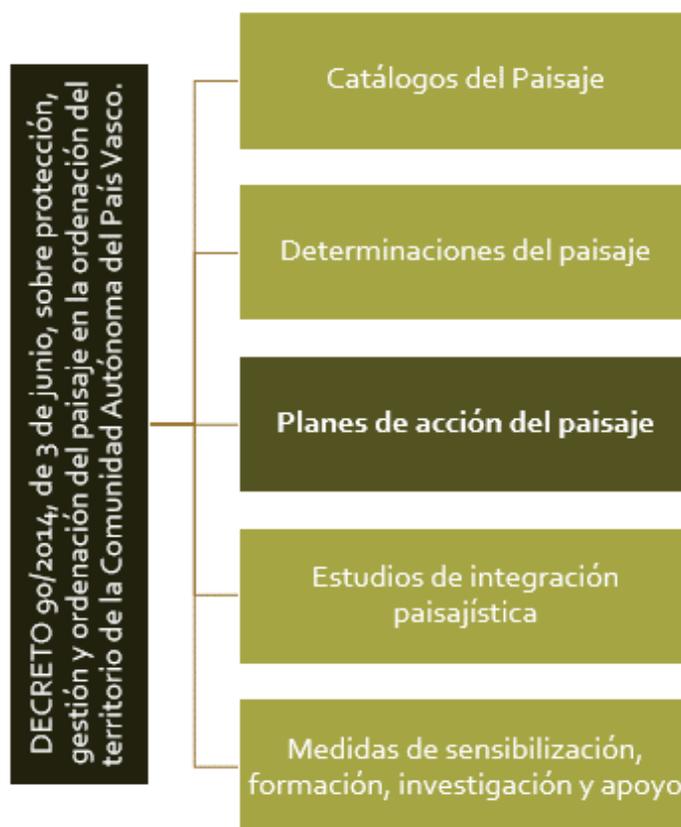
El paisaje supone una dimensión esencial del territorio y, por lo tanto, una pieza clave en su ordenación.

Conscientes de este hecho, el 21 de julio de 2009 el Gobierno Vasco acordó su adhesión al Convenio Europeo del Paisaje.

Uno de los compromisos que se derivan de la adhesión al mencionado Convenio es el de integrar el paisaje en las políticas de territoriales, garantizando la conservación de los valores paisajísticos como uno de los criterios y objetivos de los instrumentos de ordenación territorial.

Con este fin se publica el DECRETO 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco. El Decreto identifica los instrumentos para la protección, gestión y ordenación del paisaje, en el ámbito de la ordenación del territorio, como son: los Catálogos del paisaje, las Determinaciones del paisaje, los Planes de acción del paisaje y los Estudios de integración paisajística, y las medidas de sensibilización, formación, investigación y apoyo.

**Figura 1.** Esquema de la estructura de la planificación sobre el paisaje según el DECRETO 90/2014, de 3 de junio, sobre protección, gestión y ordenación del paisaje en la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.



Con respecto a estos instrumentos es necesario realizar las siguientes precisiones:

1 **Catálogos del Paisaje y Determinaciones del paisaje.** En la actualidad, se han desarrollado un total de 4 Catálogos y sus correspondientes Determinaciones del Paisaje. Son los siguientes: Balmaseda-Zalla (Bizkaia), Laguardia (Araba) y Zarautz-Azpeitia (Gipuzkoa), y Donostialdea Bajo Bidasoa (Gipuzkoa).

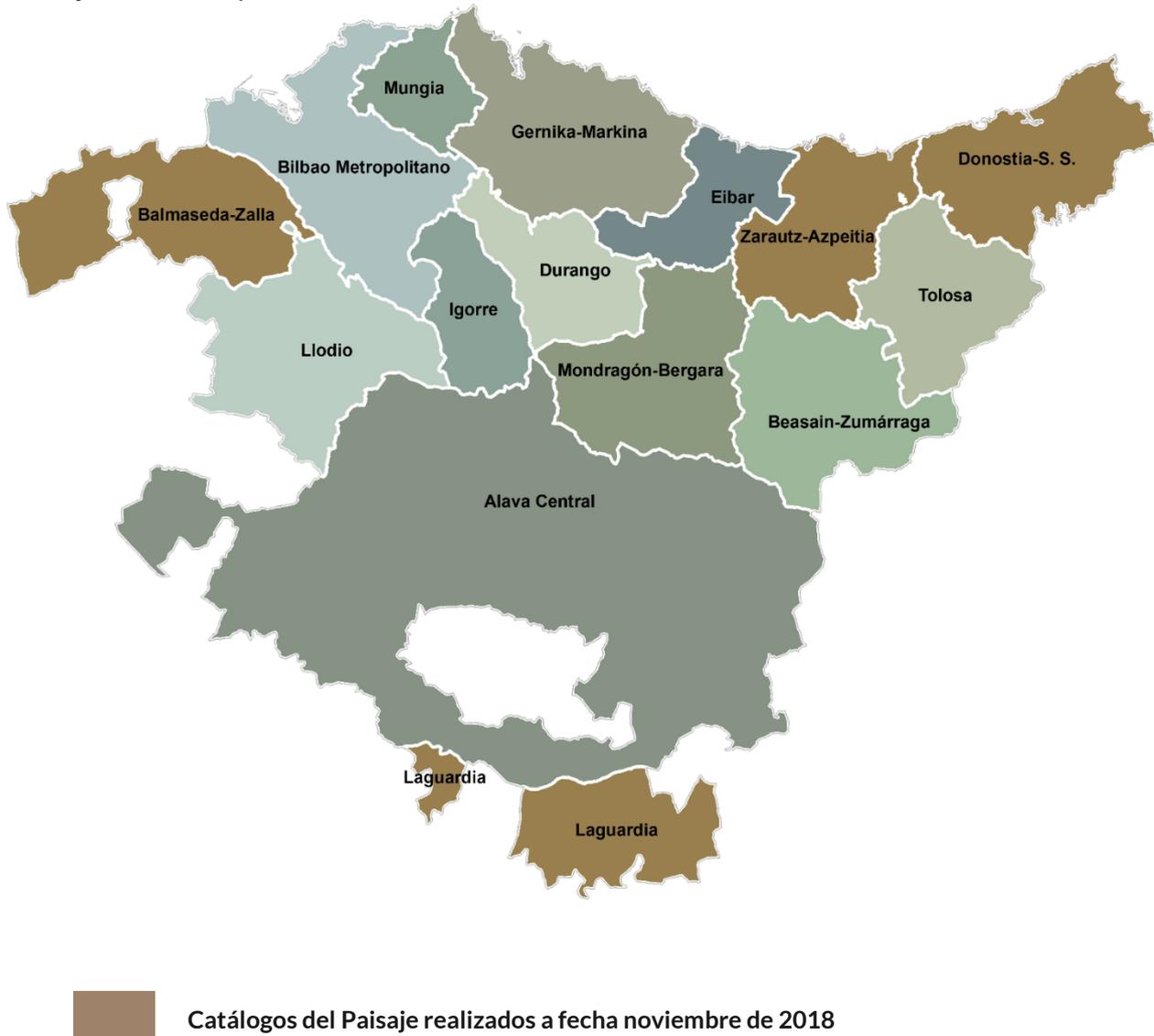


Figura 2. Áreas Funcionales de la Comunidad Autónoma del País Vasco con Catálogos y Determinaciones del Paisaje.

2 Según el DECRETO 90/2014, de 3 de junio, los *Planes de acción del paisaje* son las herramientas de gestión que, basándose en los Catálogos del paisaje y en las Determinaciones del paisaje, concretan las acciones a llevar a cabo en el marco de las actuaciones para la protección, la gestión y la ordenación del paisaje.

En el mencionado decreto, el artículo 6.2 determina que “los Planes de acción del paisaje se configuran como instrumentos de intervención para la protección, gestión y ordenación del paisaje para las áreas de especial interés paisajístico identificadas en los catálogos del paisaje y recogidas en las Determinaciones del paisaje”.

Sin embargo, el mismo artículo 6.2, concluye que “no se descarta que puedan elaborarse en otros ámbitos”.

Al amparo de este artículo, el Gobierno vasco ha concedido subvenciones en los años 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, y 2017-2018 para la redacción de diferentes Planes de Acción del Paisaje en los tres territorios históricos.

|    | Ayuntamiento                | Título proyecto   |
|----|-----------------------------|---|
| 1  | Barrika                     | PAP Sector Costero Muriola-Barrikabaso-San Telmo de Barrika |
| 2  | Errenteria                  | PAP en el entorno del Río Oiartzun                          |
| 3  | Ribera Alta                 | PAP del Ayuntamiento de Erriberagoitia/Ribera Alta          |
| 4  | Valle de Trápaga-Trapagaran | PAP de la minería, el acero, el ferrocarril y la guerra     |
| 5  | Zambrana                    | PAP en el Paisaje de Portilla                               |
| 6  | Amorebieta-Etxano           | PAP Tratamiento del paisaje en riberas del Río Ibaizabal    |
| 7  | Asparrena                   | PAP de la Fábrica de Ajuria y Urigoitia                     |
| 8  | Getaria                     | PAP de la franja costera del municipio de Getaria           |
| 9  | Muskiz                      | PAP del paisaje minero de la costa                          |
| 10 | Zerain                      | PAP de Zerain   |
| 11 | Amurrio                     | PAP de Amurrio  |
| 12 | Mutiloa                     | PAP de Peatza-Troi  |

**Figura 3.** Planes de Acción del paisaje subvencionados por Gobierno Vasco para su redacción en el periodo 2014-2015.

|    | Ayuntamiento/Concejo | Título proyecto  |
|----|----------------------|--|
| 1  | Usurbil              | PAP del Río Oria   |
| 2  | San Sebastián        | PAP de Lauhaizeta  |
| 3  | Astigarraga          | PAP del Corredor de Santiagomendi-Landarbaso                               |
| 4  | Iruña de oca         | PAP del Entorno del Río Zadorra a su paso por Iruña de Oka                 |
| 5  | Gernika-Lumo         | PAP del entorno fluvial del Oca  |
| 6  | Zaratamo             | PAP del entorno industrial del barrio de Arkotxa                           |
| 7  | Lekeitio             | PAP del municipio  |
| 8  | Ezkio-Itsaso         | PAP del valle de Santa Lucia-Alegia  |
| 9  | Getxo                | PAP para la fachada marítima de Getxo, desde Arrigunaga hasta Punta Begoña |
| 10 | Zalla                | PAP de la Calzada Real del Cadagua. De La Mella a Mimetiz                  |
| 11 | Atauri               | PAP de las minas de asfalto de Atauri                                      |
| 12 | Ortuella             | PAP Ortuellako Leihoa  |

**Figura 4.** Planes de Acción del paisaje subvencionados por Gobierno Vasco para su redacción en el periodo 2015-2016.

|    | ayuntamiento                      | titulo proyecto                               |
|----|-----------------------------------|---|
| 1  | Ugao-Miraballes                   | PAP del paisaje fluvial                       |
| 2  | Balmaseda                         | PAP cultural del Cerro del Castillo           |
| 3  | Oiartzun                          | PAP del valle de Karrika                      |
| 4  | Vitoria-Gasteiz                   | PAP del entorno del pol. industrial de Jündiz |
| 5  | Abanto y Ciervana-Abanto Zierbena | PAP del paisaje minero del pozo Gerente       |
| 6  | Arrazua-Ubarrundia                | PAP de Nanclares de Gamboa                    |
| 7  | Zierbena                          | PAP del paisaje costero y de cumbres          |
| 8  | Samaniego                         | PAP de Matarredo, las antiguas bodegas        |
| 9  | Gatika                            | PAP de la vega del río Butrón                 |
| 10 | Durango                           | PAP de la malla verde                         |
| 11 | Zegama                            | PAP del portal de Aizkorri                    |
| 12 | Deba                              | PAP del río Deba y su ribera                  |
| 13 | Itsasondo                         | PAP de la pizarra: Malkorra-Izarre            |

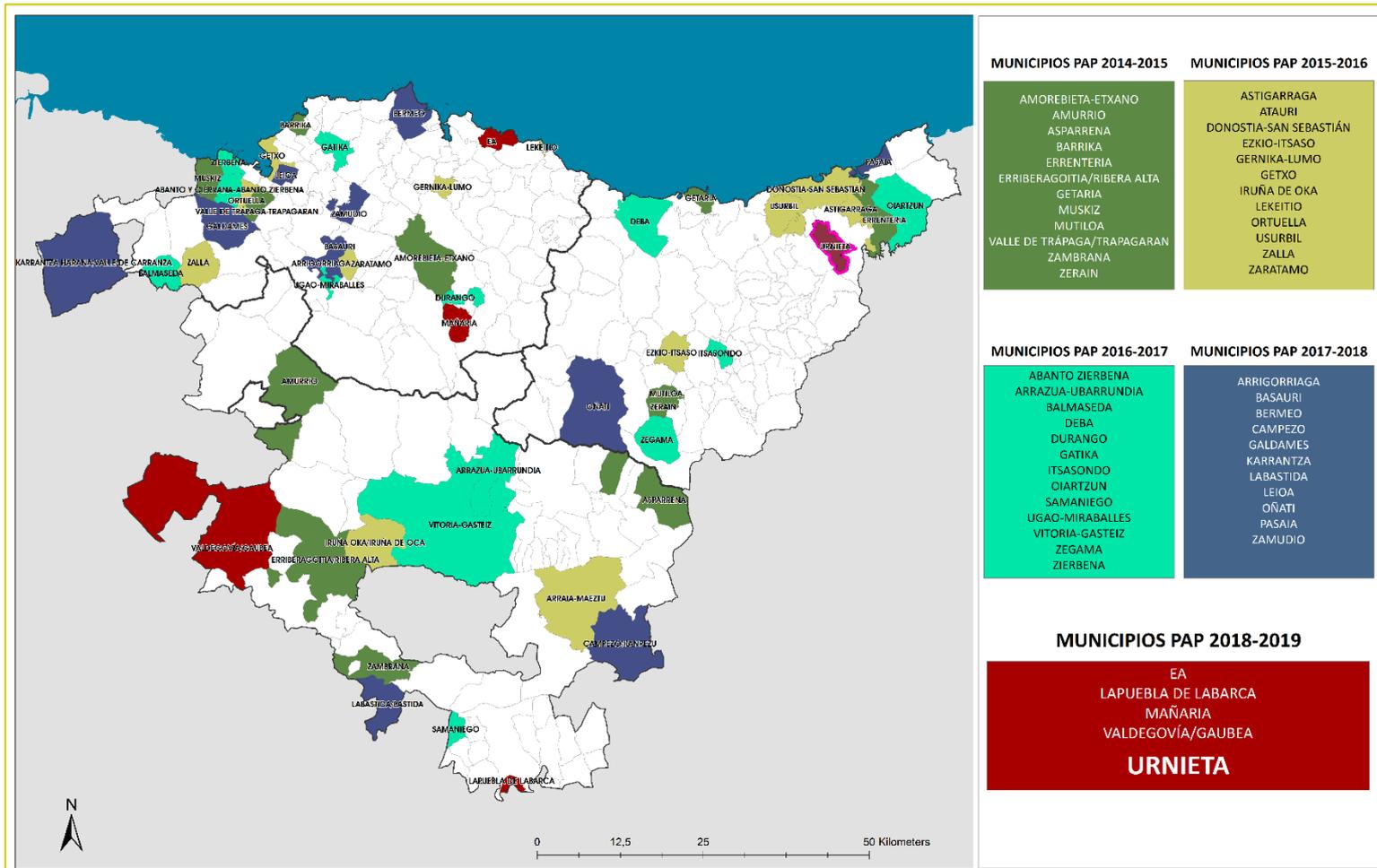
**Figura 5.** Planes de Acción del paisaje subvencionados por Gobierno Vasco para su redacción en el periodo 2016-2017.

|    | Ayuntamiento | Titulo proyecto  |
|----|--------------|--|
| 1  | Pasaia       | PAP urbano de las áreas residenciales Poblado-Salinas-Andonaegi                                      |
| 2  | Zamudio      | Pap de Zamudio   |
| 3  | Basauri      | Plan de Acción del Paisaje Cultural Industrial de la Basconia  |
| 4  | Labastida    | «Puertas del Toloño», transición urbano rural Labastida y Peñacerrada                                |
| 5  | Galdames     | PAP Minero Montes de Galdames  |
| 6  | Leioa        | PAP del entorno Darsena de Lamiako en Leioa  |
| 7  | Oñati        | Plan de Acción del Paisaje de Araotz y el valle de Arantzazu, en Oñati                               |
| 8  | Campezo      | PAP para la recuperación del núcleo urbano y entorno industrial del Concejo de Santa Cruz de Campezo |
| 9  | Arrigorriaga | PAP del eje sur industrial de Arrigorriaga   |
| 10 | Bermeo       | PAP del ámbito del Tonpoi Litoral del municipio de Bermeo  |
| 11 | Karrantza    | PAP asociado al río mayor como eje de interconexión de núcleos en el valle de Karrantza              |

**Figura 6.** Planes de Acción del paisaje subvencionados por Gobierno Vasco para su redacción en el periodo 2017-2018.

|       | Ayuntamiento        | Título proyecto   | Puntos |
|-------|---------------------|---|--------|
| 1     | Urnietako           | Recuperación de la regata de Trankax dentro del trazado industrial y urbano de Urnietako                    | 7,15   |
| 2     | Lapuebla de Labarca | Plan de acción del paisaje de Lapuebla de Labarca   | 6,8    |
| 3     | Mañaria             | Proyecto de plan de acción piedra y paisaje en Mañaria (Bizkaia)  | 6,5    |
| 4     | Ea                  | Solicitud de subvención para la elaboración del plan de acción del paisaje en el territorio de Ea (Bizkaia) | 5,7    |
| 5     | Valdegovía/Gaubea   | Proyecto para la redacción del plan de acción del paisaje de Valdegovía                                     | 5,5    |
| TOTAL |                     |   |        |

**Figura 7.** Planes de Acción del paisaje subvencionados por Gobierno Vasco para su redacción en el periodo 2018-2019.



**Figura 8.** En colores verdes y azules Planes de Acción del paisaje subvencionados por Gobierno Vasco 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018. En color rojo los correspondientes a la subvención 2018-2019. El municipio de URNIETA, objeto de subvención en este mismo periodo, se dibuja con contorno rosa.

Un vistazo rápido por la temática de los 53 Planes de Acción del Paisaje (en adelante PAP) redactados o en redacción, manifiesta una enorme heterogeneidad en realidades territoriales, superficies y tipos de paisaje, que evidencia la necesidad de una metodología que establezca bases y contenidos mínimos.

Es necesario recalcar que la única referencia existente al contenido mínimo de los Planes de acción del paisaje, se establece en el artículo 6.3 del DECRETO 90/2014, de 3 de junio que, de forma demasiado simplificada, establece que los PAP contarán con: **“a) Diagnóstico y b) Objetivos de calidad paisajística que se persiguen”**

**3** Por último, referir que hasta estos momentos no se ha redactado ningún *“Estudio de integración paisajística”* cuyo fin irá encaminado a la redacción de proyectos, ni se han determinado *“medidas de sensibilización, formación, investigación y apoyo”*.

Recuperación de la regata de Trankax  
dentro del trazado industrial y urbano de URNIETA

# 2 . Diagnóstico

Plan de Acción  
del Paisaje



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA  
ETA ETXEBIZITZA SAIA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA



*Urnieta*  
udala

## 2.1- Consideraciones previas

El Plan de Acción del Paisaje para la recuperación de la regata de Trankax dentro del trazado industrial y urbano de Urnieta, asume la nueva visión del paisaje derivada del Convenio Europeo de Paisaje (en adelante CEP), donde se entiende el paisaje como *“cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”*. Se trata de una definición basada en preocupaciones a la vez ambientales y culturales, con una motivación eminentemente social que plantea la necesidad de superar los desencuentros inherentes a la polisemia del paisaje.

En este sentido, según el CEP, tan importantes serán aquellos paisajes tradicionalmente bien valorados y estudiados como los de amplio componente natural, aquellos frágiles y escasos, los altamente identitarios y dignos de proteger..., como aquellos absolutamente cotidianos, vánales e incluso depauperados.

Todos son paisajes y, como tales, requieren de una serie de medidas que coadyuven a su protección, gestión, ordenación o, si fuera necesario, su recuperación.

Este es el caso del ámbito que nos atañe. Se trata del trazado fluvial o red hidrográfica de la regata de Trankax que, aunque no cuenta con una cuenca hidrográfica especialmente extensa, ni sus caudales son excesivamente abundantes, cuenta con la condición de ser el río que, naciendo aguas arriba del núcleo urbano tradicional de Urnieta, atraviesa el mismo.

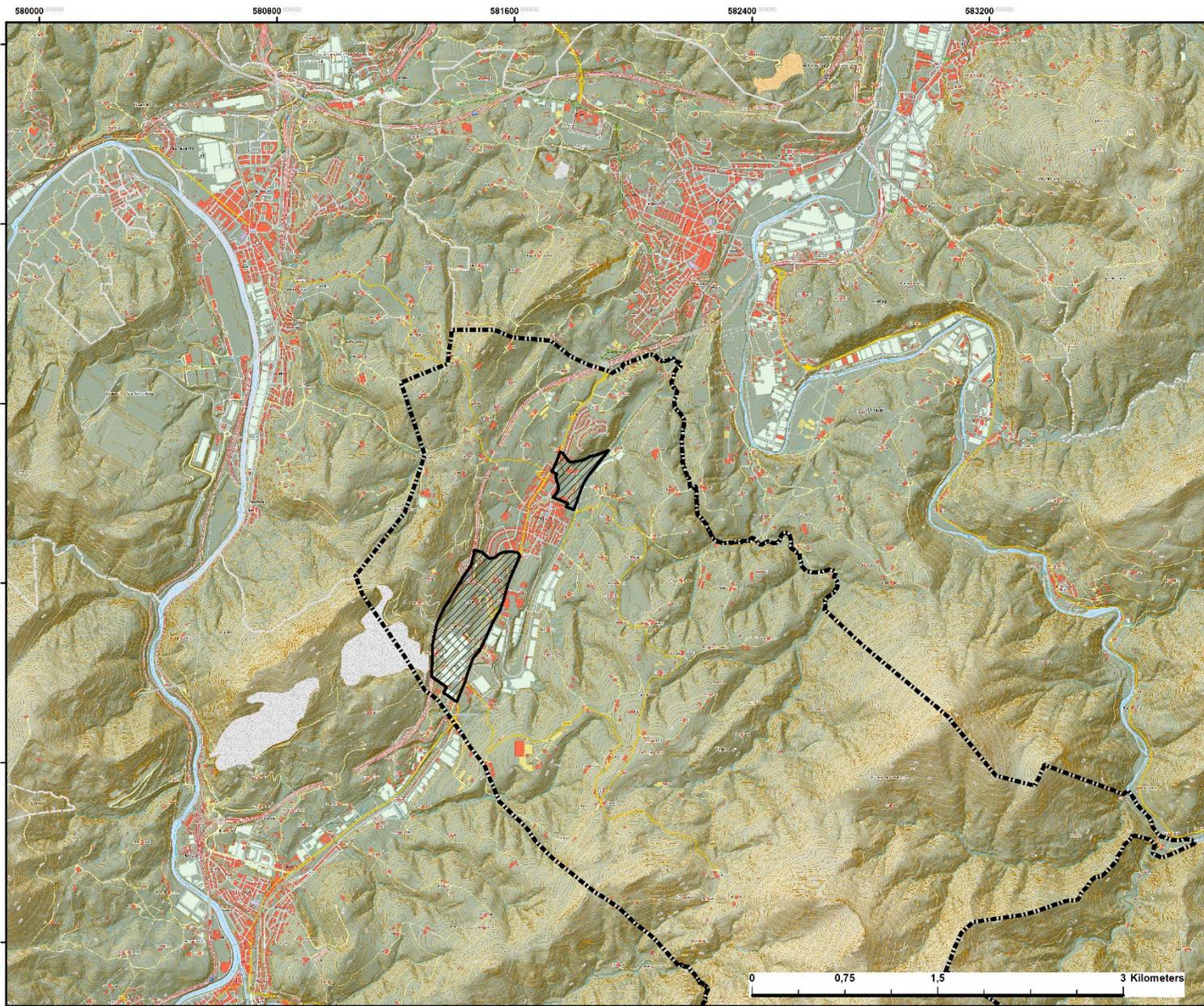
Además, desde tiempos inmemoriales ha sido utilizado de forma preferente por las poblaciones asentadas en torno al núcleo urbano principal de Urnieta.

De esta manera, el río atravesaba el núcleo y, con ello, surtía de agua a la población, a la ganadería y a todos los usos y actividades implantadas en el territorio. La utilización del río suponía a la vez que beneficios, suponía importantes problemas y riesgos naturales.

La regata de Trankax se inserta dentro de la red hidrográfica del río Urumea y desemboca en él dentro del barrio de Portu ya en el vecino Hernani.

Tal y como se ha afirmado, el hecho de contar con una cuenca de recepción relativamente modesta y unos caudales relativamente pobres, en épocas de grandes lluvias asociadas fundamentalmente a tormentas otoñales o invernales, el caudal se multiplicaba ostensiblemente y tendía a ocupar gran parte de la llanura de inundación de manera que provocaba importantes problemas de avenidas, inundaciones y otro tipo de conflictos asociados a las mismas.





**URNIETAKO PAISAIARAKO EKINTZA PLANA  
PLAN DE ACCIÓN DEL PAISAJE DE URNIETA**

SUSTATZAILEA/PROMOTOR

DIRUZ LAGUNDUTA / SUBVENCIONADO



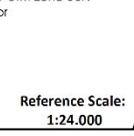
**P-001**

**KOKAPENA  
LOCALIZACIÓN**

 Ekintza Planaren Eremua / Ámbito del Plan de Acción

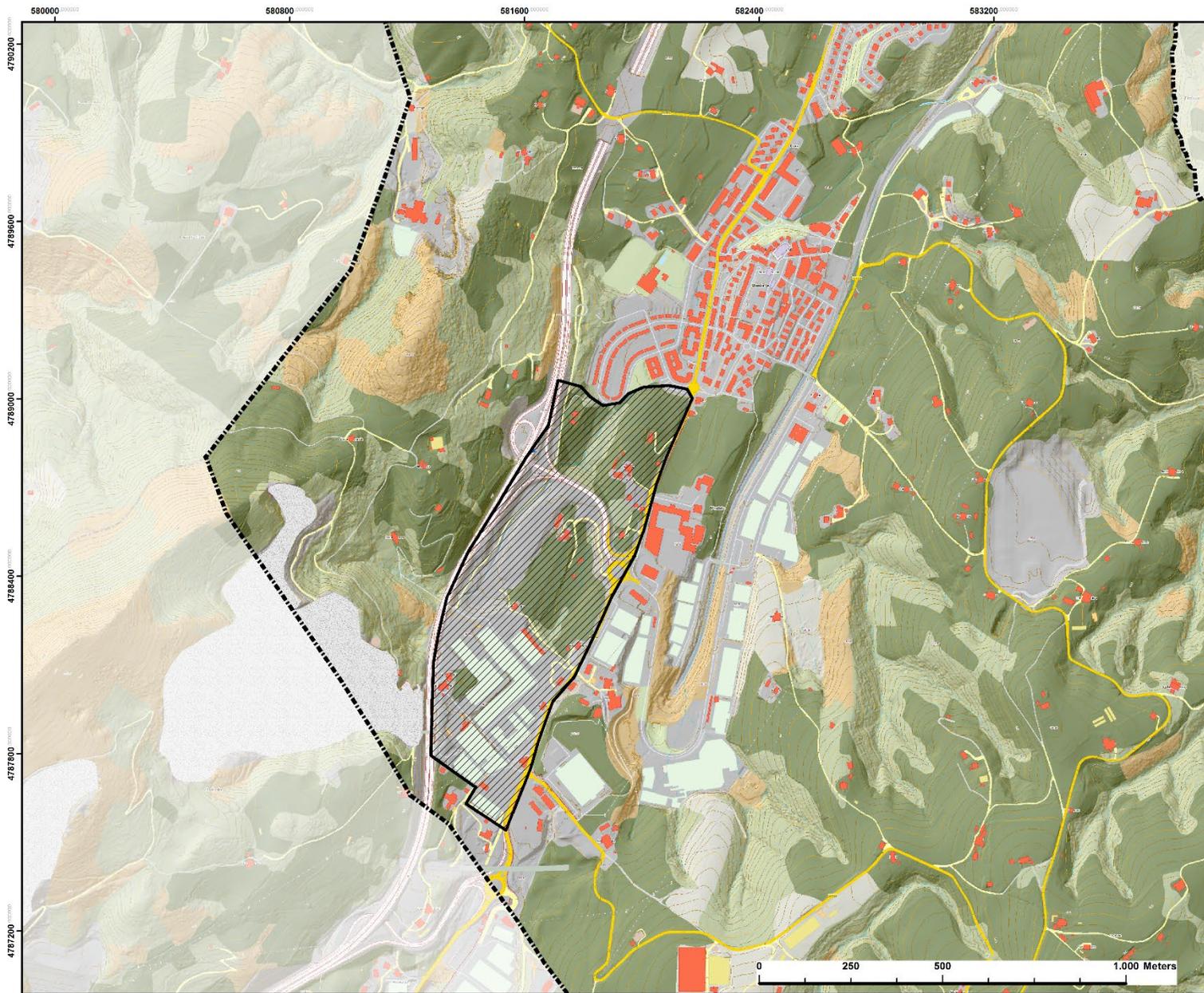
LEGENDA / LEYENDA

**KARTOGRAFIA ERREFERENTZIAK / REFERENCIAS CARTOGRAFICAS**  
 Coordinate System: ETRS 1989 UTM Zone 30N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: ETRS 1989  
 False Easting: 500,000,000  
 False Northing: 0,0000  
 Central Meridian: -3,0000  
 Scale Factor: 0,9996  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter



**Data / Fecha:**  
**22/10/2018**

Reference Scale:  
**1:24.000**



**URNIETAKO PAISAIARAKO EKINTZA PLANA**  
**PLAN DE ACCIÓN DEL PAISAJE DE URNIETA**

SUSTATZAILEA/PROMOTOR

DIRUZ LAGUNDUTA / SUBVENCIONADO



**P-002.1**

**1. EREMUA**  
**ÁMBITO 1**

**KARTOGRAFIA ERREFERENTZIARIK / REFERENCIAS CARTOGRÁFICAS**  
 Coordinate System: ETRS 1989 UTM Zone 30N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: ETRS 1989  
 False Easting: 500,000,000  
 False Northing: 0,0000  
 Central Meridian: -3,0000  
 Scale Factor: 0,9996  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

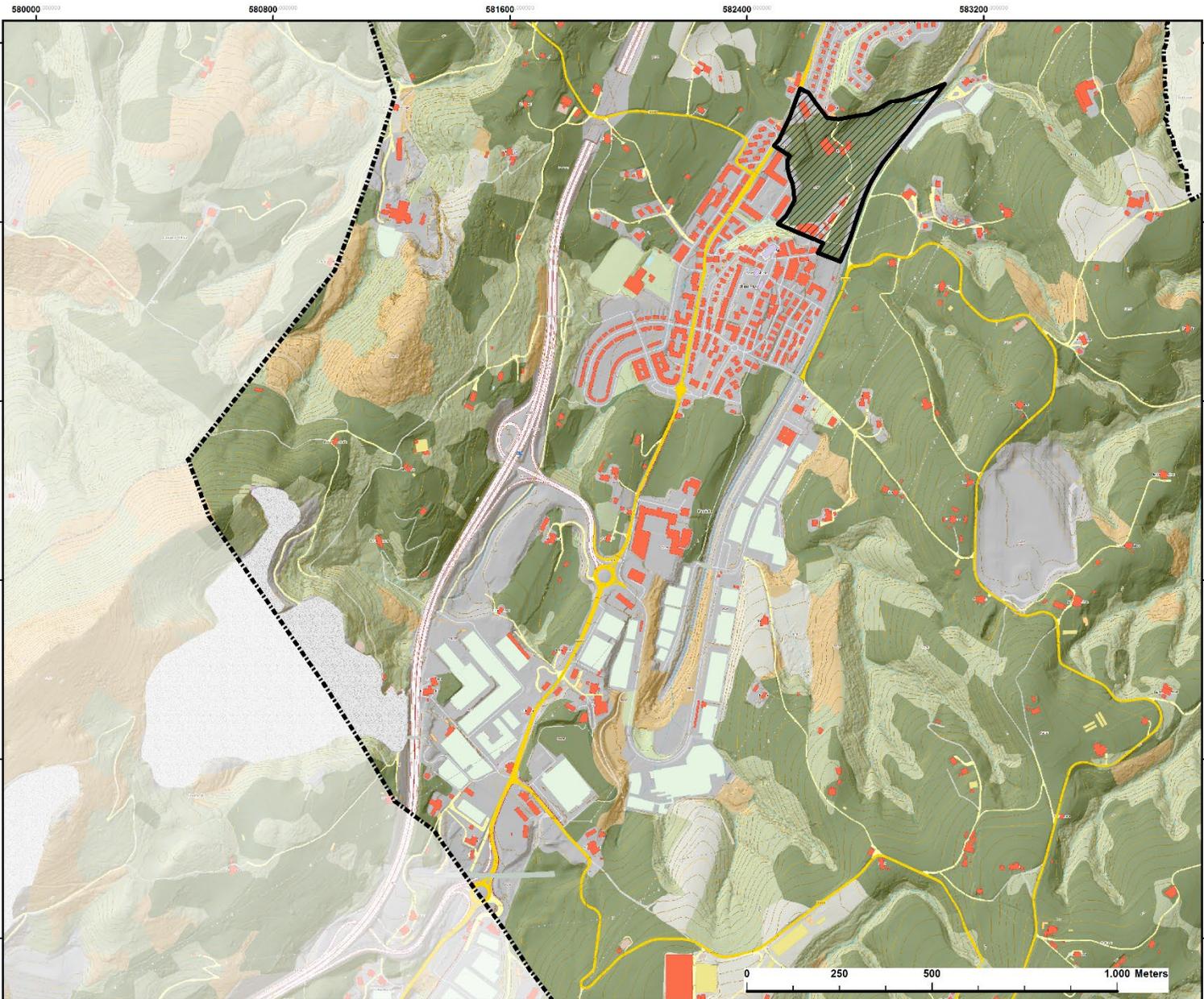


**Data / Fecha:**  
**22/10/2018**

**Reference Scale:**  
**1:8.000**

LEGENDA / LEYENDA

 Ergoien-Urkainberri



URNIETAKO PAISAIARAKO EKINTZA PLANA  
 PLAN DE ACCIÓN DEL PAISAJE DE URNIETA

|                       |                                 |
|-----------------------|---------------------------------|
| SUSTATZAILEA/PROMOTOR | DIRUZ LAGUNDUTA / SUBVENCIONADO |
|                       |                                 |

**P-002.2** **2. EREMUA**  
**ÁMBITO 2**

KARTOGRAFIA ERREFERENTZIAK / REFERENCIAS CARTOGRÁFICAS  
 Coordinate System: ETRS 1989 UTM Zone 30N  
 Projection: Transverse Mercator  
 Datum: ETRS 1989  
 False Easting: 500,000,000  
 False Northing: 0,0000  
 Central Meridian: -3,0000  
 Scale Factor: 0,9996  
 Latitude Of Origin: 0,0000  
 Units: Meter

Reference Scale: **1:8.000**

**Data / Fecha:**  
**22/10/2018**

Etxeberri-Trankax

LEGENDA / LEYENDA

## 2.2- Diagnóstico del ámbito del Plan.

El ámbito del Plan de Acción del Paisaje se ubica en dos sectores cuyo exponente común es la red hidrográfica del río Trankax.

El primero se sitúa aguas arriba del núcleo urbano de Urnieta y recoge las dos regatas que dan lugar al río Trankax (Lekuna y Almortzategi) a la vez que sus paisajes circundantes. Se trata, por tanto, del sector denominado Ergoien-Urkainberri por recoger una buena parte del polígono industrial de Ergoien y, a la vez, el caserío más importante del sector, Urkainberri.

En segundo lugar, se sitúa el otro ámbito, en una posición más septentrional y una vez que el río ha sobrepasado el núcleo urbano de Urnieta. Se trata, por tanto, del trazado fluvial del río Trankax a la vez que sus paisajes circundantes.

A este sector se le denomina Etxeberri-Trankax por situarse en el territorio del barrio urbano de Etxeberri y, a su vez, contar con el caserío más importante de este sector, el de Trankax.

- **Ámbito de Ergoien-Urkainberri**

A día de hoy este ámbito se encuentra mayoritariamente dividido entre dos paisajes con características muy contrapuestas.

Por una parte, se halla el Polígono Industrial de Ergoien y, por otra, el paisaje de campiña cantábrica de Urkainberri.

En lo que respecta al primero, se trata de un polígono relativamente extenso que fue uno de los primeros desarrollos industriales de Urnieta.

Su antigüedad implica que sus estándares constructivos sean de muy baja calidad.

Se trata de una intervención muy dura donde no se consideraron criterios como la homogeneidad constructiva, un diseño amable y verde, una red de viales y conexiones amplias y con abundante vegetación y el respeto hacia espacios intersticiales blandos donde se podrían insertar los cauces hídricos.

Muy al contrario, a día de hoy nos encontramos con un conjunto de pabellones relativamente heterogéneos en volúmenes y materiales, unos viales relativamente estrechos y sin ningún tipo de vegetación, una sensación de falta de mantenimiento, vetustez y suciedad... que dan lugar a un paisaje industrial ciertamente depauperado y con una gran necesidad de intervención para mejorar su calidad visual y paisajística.

Junto a ello, hay pabellones abandonados o que no cuentan con un uso constante.



**Fotografía 1.** Polígono industrial de Ergoien. Obsérvese la fisonomía típica de los primeros desarrollos industriales en polígono: volúmenes heterogéneos, materiales diversos, viales estrechos y duros sin ningún tipo de vegetación o elemento naturalizador, sobreabundancia de coches, inexistencia de aparcamientos específicos y, en general, sensación de vetustez, falta de mantenimiento, exceso de antenas y tendidos eléctricos, etc. Todos estos paisajes productivos y cotidianos son dignos de mejora y recuperación.



**Fotografía 2.** Antiguas instalaciones de la gasolinera de Irurain. En marcha hasta principios del 2000 pero hoy en día totalmente abandonada. Se trata del sector más oriental del Polígono de Ergoien y, dado su estado, todavía incide aún más, en un paisaje muy deteriorado y vetusto. Su recuperación es absolutamente necesaria al ser uno de los paisajes más cotidianos de la población de Urnieta.

Tal y como se ha afirmado con anterioridad, hoy en día estos espacios altamente productivos son susceptibles de mejora y recuperación. Se debería apostar por una “dulcificación” de la trama industrial de manera que fueran espacios mucho más amables, verdes y sostenibles, no sólo para la población que acude a ellos a trabajar, sino para aquellos/as pobladores de Urnieta que hoy por hoy no se internan dentro de este sector, pero en el futuro y, con su recuperación, podrían hacerlo.

Junto al polígono industrial existen espacios totalmente depauperados que han perdido la función con la que contaban. De hecho, uno de los grandes problemas de este sector es precisamente un emplazamiento de cierta entidad que funcionó hasta hace poco más de una década como gasolinera. Este negocio fue eliminado y en la actualidad se encuentra en un estado de abandono que requiere de una intervención para integrar paisajísticamente su entorno.

Además de ello, este emplazamiento se encuentra en un lugar estratégico puesto que resuelve el contacto entre el polígono industrial de Ergoien y la campiña

cantábrica de Urkainberri justo en su parte más oriental.

Por si eso fuera poco, uno de los caminos o ramales que atraviesan el área y que son muy utilizados por la población, desemboca en dicho sector. No hay que olvidar, además, que el territorio ocupado por la gasolinera se dispone en las dos márgenes de la carretera GI-3722 que une Urnieta con Andoain, de tal manera que es un paisaje cotidiano, muy transitado a pie y de forma rodada y, por tanto, con gran necesidad de recuperación y mejora.

En contacto entre este primer sector y el segundo (descrito en los capítulos subsiguientes), se establece una transición brusca, con un terraplén de entre 2 y 4 metros que, además, se encuentra ocupado por unos usos altamente impactantes entre los que destacan vertidos de rocas, suelos e inertes, zona de aparcamiento de maquinaria industrial, casetas y chabolas de aperos, perros y otros materiales y, en general, con un estado que muestra evidentes posibilidades de conexión de manera que el contacto entre estos dos paisajes tan diferentes sea más amable y no tan altamente impactante como lo es en la actualidad.



**Fotografía 3.** En el borde más occidental entre el Polígono de Ergoien y la campiña de Urkainberri existen vertidos ilegales de inertes que dan lugar a evidentes impactos visuales y paisajísticos, ejemplificadores de un contacto brusco no resuelto.



**Fotografía 4.** En el mismo borde entre los dos sectores mencionados son abundantes los ejemplos de maquinaria industrial mal estacionada o almacenada junto a un cierto chabolismo que muestran unos impactos más que evidentes que habría que solventar.

*“Este ámbito se encuentra dividido entre el paisaje del Polígono Industrial de Ergoien y, el de la campiña cantábrica de Urkainberri”*

El segundo sector caracteriza por un paisaje de campiña cantábrica donde se entremezclan, de una forma relativamente abigarrada, elementos con características naturales como cursos fluviales, bosques de ribera y otro tipo de bosquetes, setos vivos, y, por otra, caseríos, fuentes, prados, pastizales, cultivos y huertas, etc.

De hecho, en este sector existen dos caseríos activos (Urkainberri y Lekuna), así como una explotación de cultivos ecológicos.



**Fotografía 5.** Sector de campiña cantábrica de Urkainberri. Obsérvese un paisaje de gran calidad, donde la campiña cantábrica domina. En ambos márgenes se insertan las dos regatas (Urkainberri y Lekuna) que dan lugar a dos hileras con vegetación de ribera. Los impactos, no obstante, son evidentes, a la derecha la autovía del Urumea-A15, al frente el ramal de conexión con la anteriormente citada infraestructura, trazados de baja y media tensión, etc.

Sin embargo, este sector de paisaje de campiña fue profundamente modificado, dividido y desconectado con el paso y construcción de la autovía del Urumea-A15 entre Andoain y Hernani.

Dicho trazado obligó a rellenar el sector de la regata de Lekuna y, por tanto, su actual cauce es totalmente artificial. Así, en la actualidad una escollera define ambos márgenes del cauce que circula encauzado con unos márgenes estrechos, muy encajados, abruptos y totalmente antropizados.

El objetivo fundamental sería renaturalizar el nuevo trazado de la regata de forma que tuviera una función ecológica y ambiental plena, cosa que no ocurre en la actualidad.

Ello daría lugar a la posibilidad de recuperar una cierta vegetación de ribera.

No obstante, lo cierto es que sobre este sector existe un plan parcial que desarrolla lo dictaminado por el Plan General de Ordenación Urbana (en adelante PGOU) que estima la construcción y desarrollo de un polígono industrial.

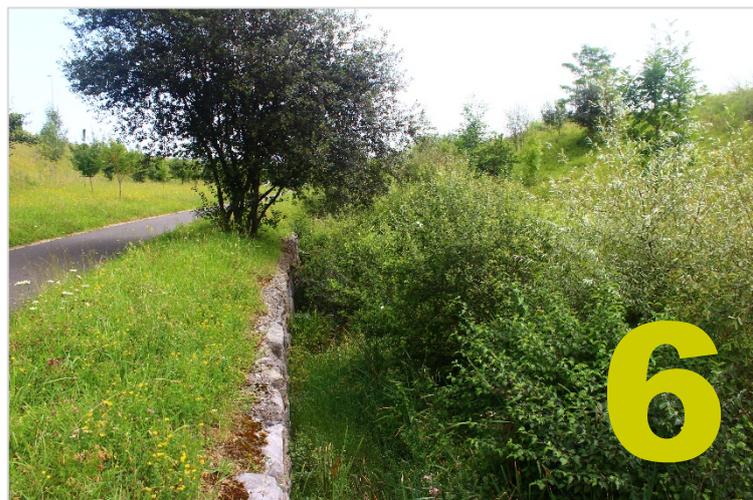
La ejecución del Plan supondría movimientos de explanación y relleno de los sectores más deprimidos.

En cualquier caso, el PAP presenta la oportunidad de no repetir los abundantes errores desarrollados en el polígono industrial de Ergoien.

La articulación de criterios paisajísticos permitiría que Urkainberri respondiera a unos parámetros mucho respetuosos con estos paisajes productivos y, también sostenible desde el punto de vista de la eficiencia energética,

De esta manera se aspira a la consideración de aspectos constructivos engranados consideraciones de paisaje urbano donde no queden exenta la adaptación de materiales constructivos, volúmenes y cubiertas, a la vez que la recuperación y buen diseño de los corredores fluviales con cauces naturalizados y con desarrollo de una vegetación de ribera que, junto a los desarrollos arborescentes de los viales y espacios comunes del nuevo polígono, dieran lugar a un amortiguación de las temperaturas extremas, tanto las bajas en invierno, como las altas en verano, aportando calidez o frescor según fuera la necesidad de mitigación y adaptación al cambio climático global.

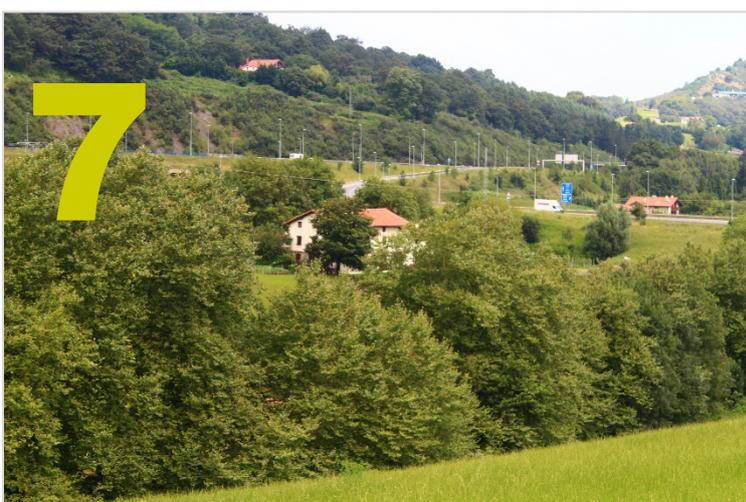
***“El PAP debe aportar criterios para que el diseño de Urkainberri tenga en consideración su adaptación al cambio climático”***



**Fotografía 6.** Diseño actual y trazado de la regata de Lekuna. Obsérvese que se trata de un cauce totalmente antropizado y artificializado flanqueado por dos escolleras a lo largo de sus márgenes. Es necesario un nuevo diseño con un mayor grado de naturalidad y donde se dé lugar a la recuperación, más o menos natural o endógena, de las especies propias de la vegetación de ribera. Junto a esta regata discurre un bidegorri que responde al anterior trazado del ferrocarril del Plazaola a su paso por Urnieta.

El otro cauce fluvial, el de Urkainberri, es decir, aquel que se dispone a la derecha en el sentido del flujo, deberá ser sacrificado a la hora de construir y desarrollar el nuevo polígono industrial y deberán ser tenidos en cuenta los mismos parámetros y criterios que los apuntados para la regata de Lekuna.

Es decir, un diseño relativamente orgánico y no excesivamente lineal, unos márgenes naturalizados y poco encajados, una vegetación circundante de carácter hidrófilo (vegetación de ribera) que orle el cauce y sirva, a la vez, de hábitat adecuado para la fauna, de conector ecológico y de elemento para atenuar las temperaturas extremas aportando fundamentalmente un elemento de mitigación ante temperaturas y eventos climáticos extremos.



**Fotografía 7.** Regata de Urkainberri. Esta red fluvial conserva su trazado original junto a un gran desarrollo de la vegetación de ribera. En el futuro y, como consecuencia del desarrollo del polígono industrial de Urkainberri, deberá ser fosilizada y modificada profundamente. La idea es desarrollar otro trazado que compense la mencionada desaparición y que dé lugar a un elemento naturalizador de dicho polígono.

Junto a estos elementos de carácter natural, el sector de Ergoien-Urkainberri cuenta con un elemento vial de primer orden como es el antiguo trazado ferroviario del Tren del Plazaola.

En este sentido, el actual recorrido no es el original puesto que quedó totalmente modificado como consecuencia de la construcción de la Autovía del Urumea-A15.

En estos momentos se configura como un camino asfaltado de unos 4 ó 5 metros de anchura que recorre el área al pie de la infraestructura antes mencionada, la autovía y, a su vez, conecta el casco urbano de Urnieta con el polígono industrial de Ergoien.

Este recorrido es especialmente importante al suponer uno de los trayectos con menos conectividad y peor resueltos de la vía verde de Plazaola.

De hecho, hoy en día podríamos recorrer desde Lasarte hasta más allá de Irurtzun (Navarra), por esta vía verde sin ningún tipo de cortapisa u obstáculo a no ser dos puntos, casualmente los dos dentro del término municipal de Urnieta.

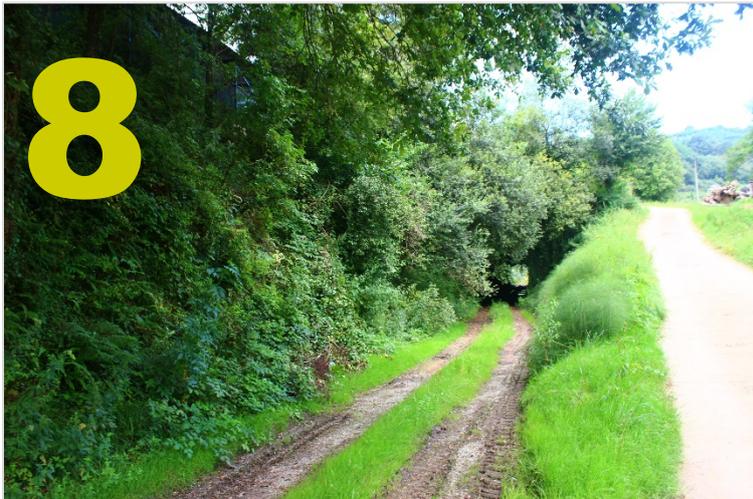
Uno de ellos es el túnel de Oztaran (fuera del área del plan y hoy en día destinado a una explotación de cultivo de setas y champiñones) y otro, el que nos ocupa, dentro de este ámbito.

En él, su tránsito se encuentra comprometido como consecuencia de la pérdida de conectividad al atravesar el sector del Polígono industrial de Ergoien.

Esta circunstancia exige el planteamiento de un nuevo recorrido más amable que conectara el sector de Irurain con el de Urkainberri.

Por si eso fuera poco, en ese tramo que separa el polígono de la campiña cantábrica, existe un vestigio de gran valor como es el túnel de Amitesarobe que se encuentra en buen estado y que sería un recurso fácil de intervenir para recuperar una parte importante del original trazado del Plazaola.

*“Se trata de un recorrido especialmente importante al ser uno de los trayectos con menos conectividad de la vía verde de Plazaola”*



**Fotografía 8.** Túnel y antiguo trazado del Ferrocarril del Plazaola a la altura del caserío Amitesarobe. Hoy en día, se encuentra desconectado de la red de viales ciclables y paseables de este entorno. Podría ser un elemento a poner en valor para explicar la importancia del antiguo trazado ferroviario y su paso histórico por el municipio de Urnieta y, en concreto, por este sector.

Esta red de caminos que confluyen en el antiguo trazado del Plazaola también cuenta con importantes dificultades de acceso, de manera que a colectivos con otras capacidades les resulta prácticamente inaccesible. De esta forma, el acceso desde el Barrio de Berrasoeta cuenta, a día de hoy, con una rampa de una pendiente muy elevada. Es necesario hacer accesible este paisaje a colectivos con movilidad reducida, así como convertirlo en un vial atractivo y diseñado con criterios de género, de manera que habría que pensar en la generación de rampas tendidas que posibiliten el acceso a espacios diáfanos, bien visibles e iluminados.

La escasa o mala conectividad de este punto conlleva su limitada utilización.

Por lo tanto, uno de los objetivos más importantes del plan es la mejora de la accesibilidad y conectividad de la vía verde del Plazaola a su paso por este sector, y especialmente aumentar su accesibilidad a colectivos con movilidad reducida.



**Fotografía 9.** Viaducto de Legarrain dentro del trazado del Ferrocarril del Plazaola a su paso por Urnieta dentro de este sector. Desgraciadamente el puente fue desmantelado al construir la autovía del Urumera-A15. No obstante, el trazado y todas sus posibilidades siguen intactas, aunque con evidentes problemas de conectividad y acceso.

El sector de Urkainberri cuenta con otra dificultad añadida puesto que aparece dividido como consecuencia de la existencia del ramal de acceso a la Autovía del Urumea-A15.

Este ramal se resuelve en su sector más septentrional con un talud muy pronunciado que deben solventar los dos cauces fluviales: Lekuna y Almortzategi.

Una de las cuestiones que debería mejorarse a nivel paisajístico y ambiental sería encontrar una mayor y mejor conectividad hídrica de estos cauces que, a su vez, un poco más adelante, confluyen en uno sólo generando el definitivo cauce del río Trankax, antes de introducirse bajo tierra por debajo del trazado urbano.

*“Es necesario articular soluciones para la conectividad hídrica de los cauces del Lekuona y Almortzategi, aguas arriba del Trankax”*



**Fotografía 10.** Ramal que pone en contacto la GI-3722 y la Autovía del Urumea-A15. Es el acceso principal de Urnieta y soporta un tráfico abundante. Su construcción supuso salvar un talud de entre 15 y 20 metros, lo que ha implicado la desconexión del subsector más septentrional de la campiña cantábrica de Urkainberri con respecto al resto del espacio (sector de Berrasoeta).

En lo que respecta a la conectividad de la vía verde del Plazaola, en este punto se encuentra bien resuelta a través de un pequeño paso subterráneo por debajo del mencionado ramal.



**Fotografía 11.** Obsérvese la dificultad de conectividad hídrica derivada de la pasante del ramal hacia la Autovía. Por su parte, la vía verde del Plazaola solventa dicha cuestión a través de un túnel. El trazado de este camino peatonal y ciclable tiene un buen firme y anchura. Aunque es bastante utilizado tiene importantes problemas de conectividad y seguridad para su uso.

El subsector más septentrional de la campiña cantábrica de Urkainberri muestra un paisaje con la presencia de abundantes caseríos como Allaflor, Arizmendi, Txolarte (todos en su margen derecha) y Lekuna en la izquierda.

Se trata, no obstante, de una topografía relativamente accidentada puesto que el arroyo de Trankax se encaja de forma evidente en un valle que va a confluir con una parte de la fachada meridional del casco urbano de Urnieta, dentro del subsector de Berrasoeta. Este paisaje aparece dominado por prados y huertas y desarrolla, en su parte baja y junto al cauce, un bosque de ribera relativamente que demanda su necesaria puesta en valor.



**Fotografía 12.** Estado del bosque de ribera y del cauce del río Trankax tras la unión de los arroyos de Lekuna y Almortzategi dentro del subsector de Berrasoeta. Obsérvese el buen estado y calidad de las aguas junto al magnífico ejemplo del bosque de ribera. Al fondo se observa el sumidero por el cual el río se introduce en el núcleo urbano de Urnieta. No volverá a aparecer hasta la zona de Etxeberri, dentro del segundo ámbito de trabajo que plantea el Plan.

No obstante, junto a este bosque existen determinados elementos constructivos absolutamente vetustos que deberían desaparecer.

Además, es necesario poner una especial atención a la conexión entre el núcleo urbano y este sector que muestra mucha potencialidad.

Aunque en la actualidad existe una desconexión evidente, es previsible que en el futuro podría articularse una prolongación con el vecino parque de Berrasoeta de manera que se estableciera un conector verde que introdujera el bosque de ribera y sus valores naturales hacia el casco urbano, a modo de eco boulevard que luego podría encauzarse a partir de la Calle Idiazábal, verdadera arteria principal del pueblo.



**Fotografía 13.** En el sector de Berrasoeta, en contacto con la parte baja del valle que conduce el cauce del río Trankax y su bosque galería asociado y junto al borde urbano más meridional de Urnieta existen pequeños elementos constructivos absolutamente vetustos, sobre los que es preciso intervenir.

- **Ámbito de Etxeberri-Trankax.**

Esta segunda área de intervención cuenta con características y paisajes muy diferentes a los descritos anteriormente, aunque el exponente principal y conductor siga siendo el río Trankax.

Se trata de un entorno con presiones evidentes, pero con un paisaje muy digno, absolutamente identitario y cotidiano que, no obstante, se encuentra rodeado por desarrollos urbanos del siglo XX junto a otros de comienzos del siglo XXI y que son, a día de hoy, uno de los centros sociales-urbanos de mayor efervescencia de Urnieta.

Junto a ellos existen instalaciones industriales obsoletas, que se plantean como zonas de desarrollo urbano futuro, pero bajo parámetros mucho más acordes con las políticas urbanas y paisajísticas de sostenibilidad y calidad.

En este caso, el río Trankax vuelve a aparecer a partir de un pequeño túnel en el sector de Etxeberri y da lugar a un valle muy diferente al presenciado en Urkainberri.

En este caso se trata de un valle amplio y de fondo relativamente plano o con una topografía muy amable.

Conforma una vega fluvial abierta donde no existe ningún reducto de vegetación de ribera, sino importantes extensiones de cultivos y prados asociados a diferentes propiedades productivas entre las que destaca el caserío Trankax, con una explotación ganadera de vacas de leche, que se sitúa junto a la fachada urbana más septentrional de Urnieta.

*“En el futuro podría articularse un conector verde que introdujera el bosque de ribera y sus valores naturales hacia el casco urbano, a modo de eco boulevard”*



**Fotografía 14.** En el sector de Etxeberri (fachada urbana septentrional de Urnieta) vuelve a aparecer el río Trankax a partir de un gran tubo y unas escolleras muy impactantes diseñadas para aguantar tanto el talud terroso como los flujos hídricos, especialmente en momentos de grandes avenidas y fuertes precipitaciones. La calidad del agua ha descendido considerablemente como consecuencia de su paso por el casco urbano.

En la margen derecha, según el flujo del propio río, se sitúan una serie de construcciones en baja densidad edificadas a lo largo del siglo XX.

Se trata de edificios en morfología de villas desordenadas, donde algunas edificaciones (fundamentalmente el viejo negocio de carpintería y ebanistería) han quedado en estado muy degradado.

Ese sector más oriental se configura, según el PGOU de Urnieta como un suelo urbano que va a ser profundamente reordenado y muy seguramente donde los edificios antiguos van a dar lugar a nuevos desarrollos mucho más acordes tanto al área en general, como a los parámetros de necesaria sostenibilidad y calidad paisajística.

Hay que tener en cuenta, además, que el borde más oriental de esta área se encuentra conformado por un pequeño vial que da servicio a las villas, a la serrería y al caserío Trankax y un cinturón anexo de huertas que, a su vez, conecta éstas con el trazado ferroviario Madrid-Irún de RENFE.

Este trazado supone un evidente impacto visual, paisajístico, y acústico dentro de este sector, y las intervenciones sugeridas a través de un PAP podrían minimizar los aludidos impactos.

*“El sector más oriental del ámbito se configura, según el PGOU de Urnieta como suelo urbano objeto de una profunda reordenación”*



**Fotografía 15.** Vista general del valle abierto de Etxeberri-Trankax. El paisaje se resuelve con cultivos y prados asociados a una explotación ganadera intensiva (en la imagen al fondo, con paredes blancas el caserío y, al lado, en edificio anexo y auxiliar, el establo de las vacas).



**Fotografía 16.** Subsector de Atxukarro. Viejos desarrollos urbanos del siglo XX en forma de usos entremezclados caóticamente tanto residenciales como industriales. En la actualidad muchos de ellos han quedado especialmente vetustos y serán profundamente modificados por el nuevo PGOU de Urnieta.



**Fotografía 17.** Subsector de Atxukarro, En este caso a la espalda de las villas y la serrería, se sitúa un vial que conecta con un sector de prados y huertas que, a su vez, se encuentra limitado al este con el trazado ferroviario Madrid-Irún de RENFE. Sería muy recomendable habilitar algún tipo de medida de atenuación para solventar los impactos visuales, paisajísticos y sonoros propios del tráfico de trenes asociados a este trazado.

Siguiendo por el pequeño vial se accede al caserío Trankax con todas sus construcciones asociadas entre las que destaca un molino.

De hecho, el propio caudal del río Trankax era suficiente como para alimentar este complejo de molinera que daba servicio prácticamente a todo el núcleo habitado y a los caseríos aledaños al núcleo. La labor de molinera significó mucho, especialmente en un momento tan crítico como la postguerra civil (entre 1939 y 1955) puesto que allí se molían, los cultivos de cereal (especialmente trigo y maíz) que suponían uno de los aportes alimenticios más importantes de la población de Urnieta.

El molino aparece acompañado por varios canales, uno de deriva y alimentación con una “antepara” o represa que obtenía un pequeño almacenamiento de agua con el que poder poner en marcha la turbina del molino y moler. También, se mantienen, canales de desagüe que devolvían el agua utilizada al canal original del río Trankax.



**Fotografía 18.** Molino de Trankax. Se trata de una construcción anexa al caserío homónimo que todavía se conserva en perfecto estado.



**Fotografía 19.** Interior de un molino similar al de Trankax. La recuperación, rehabilitación y puesta en valor de este tipo de pequeñas protoindustrias puede configurarse como un elemento identitario e histórico de gran valor.

En este sector el río encuentra su mayor anchura y caudal. De hecho, en su momento era utilizado por la población de Urnieta para el baño, y lavado de ropa. Hoy en día la calidad de las aguas se ve muy comprometida como consecuencia de existir vertidos urbanos de aguas fecales. Además, el cauce fue reducido mediante escolleras laterales que lo encajaron y artificializaron.

En este sentido, se plantea en el PAP la recuperación del antiguo ancho del río Trankax, la naturalización de sus márgenes y la configuración del mismo como verdadero eje vertebrador de un parque urbano y fluvial que volviera a poner en contacto a la población de Urnieta con su cauce identitario.



**Fotografía 20.** Tolva de alimentación de un molino de agua. La recuperación y rehabilitación de estos elementos puede poner en valor un recurso de primer orden de cara a las poblaciones infantil y juvenil, la historia y formas de vida de sus antepasados.



**Fotografía 21.** El río Trankax a su paso por el valle homónimo, hoy segundo ámbito de este PAP. Obsérvese que en 1954 el ancho del río era muy superior al existente hoy en día. No obstante, sus márgenes ya se encontraban profundamente intervenidas. El río se configuraba como el elemento vertebrador de la vida del núcleo urbano y la población vivía de cara al río.



**Fotografía 22.** El río Trankax a su paso por el valle homónimo en la actualidad y desde el mismo sitio en que fue tomada la imagen anterior. Obsérvese la manera tan drástica en la que se ha reducido el ancho del río y hasta qué punto sus márgenes se encuentran totalmente artificializadas y canalizadas. Son necesarias labores de renaturalización de los márgenes fluviales. Hoy en día la población de Urnieta, desgraciadamente, vive de espaldas al río, por lo que es necesario conseguir que el mismo sea un elemento de primer orden para la población y un paisaje de gran calidad, altamente vivencial e identitario.

Además de la canalización y reducción del cauce principal del río, también desaparecieron o fueron suprimidos los canales de desagüe del molino. En este sentido, parecería muy razonable volver a recuperar dicho canal para que el funcionamiento y, por tanto, la funcionalidad del complejo de molienda, fueran un hecho.

En cuanto a la explotación ganadera asociada al caserío Trankax, parece que las posibilidades de suprimir o trasladar la misma son bastante altas, dada la elevada edad de su propietario y la ausencia de replazo generacional.

Parecería oportuno el mantenimiento del caserío y la redefinición de sus potenciales usos.



**Fotografía 23.** Edificios anexos al Caserío Trankax que albergan la explotación de vacas de leche asociadas al mismo. Se trata de un edificio anexo, pero exento que ejerce un gran impacto visual y paisajístico sobre el segundo ámbito de intervención. Al fondo la parte distal de este sector del valle limitado por el trazado de RENFE y el puente que solventa el paso del río Trankax. Obsérvese también el magnífico bosque de Langarda (al fondo a la izquierda) que limita el área de intervención al igual que el polígono industrial de Igerategi (fondo derecha).

Aguas abajo del caserío y molino de Trankax continúa el cauce intervenido del río homónimo.

El límite más septentrional de este segundo ámbito de intervención supone el puente que resuelve el paso del trazado ferroviario Madrid-Irún de RENFE.

Se trata de un puente con un ancho relativamente grande puesto que el propio cauce fluvial, anteriormente y debido a un puente más angosto y modesto, daba lugar a avenidas e inundaciones de esta parte del Valle.

En este sentido, el puente debe mantenerse ya que su funcionalidad ha permitido el control, en límites razonables, de las riadas de los últimos 25 años.



**Fotografía 24.** Subsector septentrional del área del PAP. Se trata de un puente sobre el río Trankax que sirve para solventar este accidente hidrológico por parte del trazado ferroviario Madrid-Irún de RENFE.

Una vez superado este puente, y ya fuera del área de intervención del PAP, pero muy cercano, se encuentra un desagüe de las Villas que configuran el barrio de Langarda.

A la hora del desarrollo y construcción de esta barriada se canalizaron las aguas fecales y pluviales de forma no separativa.

La promoción fue condenada judicialmente y, en la actualidad, existe un plan de saneamiento que será ejecutado en breve.

La necesidad y decisión municipal de acometer medidas para la recuperación del Trankax son objeto del Plan que, además de solventar los focos de contaminación, pretende favorecer el ecosistema de especies como el ánade real (*Anas platyrhynchos*) o la garza real (*Ardea cinerea*).



**Fotografía 25.** Calidad de las aguas en el límite septentrional de las dos áreas de intervención del PAP. Obsérvese la gran cantidad de materia orgánica.

Se trata, por tanto, de favorecer una recuperación ambiental y ecológica global, de manera que en menos de 5 años las aguas del río Trankax y sus afluentes sean susceptibles de configurarse como cauces susceptibles de mantener especies de salmónidos.



**Fotografía 26.** Ultimo subsector de Etxeberri-Trankax. A la izquierda limitado por un elemento de gran calidad ecológica y paisajística como es el Bosque de Langarda y a la izquierda el trazado de RENFE y los pabellones industriales de Igerategi, con construcciones industriales relativamente antiguas, de mediados-finales del siglo XX y otras de principios del siglo XXI.

Entre el bosque de Langarda y el valle de Trankax se sitúa un camino que limita el área del PAP y que, es estratégico para el acceso al área y al caserío Trankax. Su estado es deficiente y muy limitado para personas con movilidad reducida.



**Fotografía 27.** Camino en malas condiciones que al borde del Bosque de Langarda delimita el ámbito del plan y accede al caserío Trankax.

Por último, el límite más occidental de este segundo área o ámbito (Etxeberri-Trankax) viene configurado por el parque urbano de Etxeberri junto a la barriada del mismo nombre. El primero se configura en lo alto de una pequeña colina que se sitúa al norte de Etxeberri y alberga un conjunto ajardinado con elementos para la realización de ejercicios físicos. Este complejo complementaría perfectamente el parque de Trankax de manera que hubiera un paisaje continuo de parque urbano con diferentes sectores dedicados a la naturaleza, el ejercicio físico, la sensibilización y la educación con elementos etnográficos, etc. Por su parte, el barrio de Etxeberri fue construido a finales del siglo XX e inicios del XXI en los antiguos terrenos ocupados por la fábrica VEGASA. Esta empresa fue la más grande en ocupación y facturación durante la última mitad del siglo XX y fue un referente socioeconómico. A finales del siglo XX entró en decadencia y

Plan de Acción del Paisaje para la recuperación de la *regata de Trankax* dentro del trazado urbano e industrial de Urnieta.

fue desmantelada para la construcción del barrio más populoso y animado de todo el municipio. Ello aporta un valor especial al desarrollo del mencionado parque urbano fluvial de Trankax.



**Fotografía 28.** Antigua fábrica de VEGASA, hoy en día desmantelada y en su lugar construido el barrio de Etxeberri. Supone el límite occidental de la segunda área referida por el PAP. Fotografía de 1986.



**Fotografía 29.** Barrio de Etxeberri. Se trata de edificaciones de finales del siglo XX y comienzos del XXI como consecuencia del desmantelamiento de VEGASA y su reconversión hacia un suelo residencial. Supone el límite más occidental del segundo sector del PAP. A la izquierda se situaría el mencionado parque urbano de Etxeberri. Se trata de una magnífica atalaya y mirador del paisaje hacia el fondo del valle.

## 2.3- Diagnóstico de áreas con estado de deterioro o degradación precisas de ordenación

Dentro del presente capítulo se recoge el estudio de una tipología de áreas comprendidas dentro de los siguientes grandes grupos: ① Desarrollos residenciales del siglo XX. ② Desarrollos industriales del siglo XX. ③ Territorios de la periferia urbana de transición urbano-rural, de bordes urbanos, y de río. ④ Áreas afectadas por infraestructuras.

① *Desarrollos residenciales del siglo XX* (imagen paisajística, ordenanzas de mejora de fachadas, condiciones de urbanización, condiciones de edificación, relación con otros desarrollos, zonas de amortiguamiento...).

Las dos áreas que se postulan cuentan con estas casuísticas en tanto se encuentran rodeadas por ámbitos residenciales del siglo XX y XXI que muestran evidentes problemas e impactos en cuanto a las fachadas o perfiles de edificación, condiciones de las mismas, relación con otros desarrollos (fundamentalmente industriales y dotacionales o infraestructurales) e incluso al suponer zonas de amortiguamiento en bordes urbanos y con infraestructuras.

② *Desarrollos industriales del siglo XX* (imagen paisajística, ordenanzas de mejora de fachadas, condiciones de urbanización, condiciones de edificación, relación con otros desarrollos, zonas de amortiguamiento...).

Los dos ámbitos de actuación, pero sobre todo el primero (Ergoien-Urkainberri), incluyen desarrollos industriales del siglo XX que cuentan con una situación bastante depauperada puesto que muestran una imagen vetusta y fueron planificados y desarrollados bajo condiciones que no tuvieron en cuenta, lógicamente, ningún

criterio de carácter paisajístico ni ninguna acción derivada del amortiguamiento al cambio climático.

③ De *territorios de la periferia urbana* de transición urbano-rural, de bordes urbanos, de río, del litoral (fachadas urbanas, fluviales y marítimas).

Los dos ámbitos propiciados (Ergoien-Urkainberri y Etxeberri-Trankax) cumplen con todos los criterios puesto que suponen una transición de lo urbano residencial o industrial hacia lo rural suponiendo, en los dos casos, las fachadas urbanas tanto meridional como septentrional del casco urbano de Urnieta.

Por si eso fuera poco, el hilo conductor del PAP y de los dos ámbitos es la red hidrográfica de Trankax. Se trata del río que atraviesa de sur a norte todo el Valle de Urnieta.

④ *Áreas afectadas por infraestructuras* (vías de comunicación, telecomunicaciones, antenas, parques eólicos...).

El primero de los ámbitos postulados (Ergoien-Urkainberri) se encuentra afectado y limitado al oeste por la Autovía del Urumea-A15, así como atravesado por el ramal de acceso a dicha autovía desde la rotonda de Salesianos. Al este se encuentra limitado por la GI-3722.

Todas estas infraestructuras condicionan ostensiblemente tanto el área como determinados aspectos, entre ellos la vía verde del Plazaola.

Sus propios trazados y sus impactos visuales y sonoros asociados deben tenerse muy en cuenta a la hora de plantear el presente PAP.

Además, la multiplicidad de infraestructuras genera una desconexión y mala conectividad de las vías peatonales y ciclables que, por otra parte, no fueron diseñadas con criterios de accesibilidad para colectivos de movilidad reducida o teniendo en cuenta condicionantes de género.

Es por tanto perentoria su adaptación que garantice de forma igualitaria el acceso a los mismos de todo tipo de colectivos poblacionales.

El segundo de los ámbitos (Etxeberri-Trankax) se encuentra, de la misma forma, afectado por el trazado ferroviario Madrid-Irún de RENFE. Éste delimita su borde oriental.

## 2.4- Diagnóstico de áreas que, por sus valores paisajísticos, precisan de protección

Urbano-Natural. Por su *singularidad, fragilidad o representatividad como paisaje raro o amenazado* (silueta urbana, crestería de los montes, miradores discordantes...).

La singularidad de los dos ámbitos propuestos reside en contar con la red hidrográfica del río Trankax que es el que atraviesa el núcleo urbano de Urnieta.

Se trata de un paisaje muy frágil y amenazado puesto que los desarrollos industriales y urbanos del municipio se han hecho a costa de esta red hidrográfica y, de hecho, buena parte de su recorrido ha sido entubado e incluso fosilizado, cuando no cambiado o modificado sustancialmente.

A día de hoy, sólo el tramo que atraviesa el sector de Etxeberri-Trankax muestra el recorrido original, de manera que se configura como el único tramo hidrográfico que responde a su trazado primitivo.

No obstante, al ser un ecosistema lineal donde todas sus partes se encuentran ligadas y dependientes, es necesario tener en cuenta el sector de Ergoien-Urkainberri por contar con un paisaje de campiña

cantábrica muy cercano al núcleo de Urnieta y, a su vez, conservar un bosque de ribera en muy buenas condiciones, el único, hoy por hoy, que responde a los antaño biodiversos bosques de ribera o galería que poblaban la zona.

Visual. *Por constituir zonas muy visibles para la población* (zonas altas del territorio, fondos de escena, miradores, movilidad e interconexión de espacios de interés...).

En este caso también los dos ámbitos concernidos se disponen como absolutamente estratégicos desde el punto de vista visual. En este caso no por tratarse de zonas elevadas, sino por configurarse como fondos de escena altamente expuestos visualmente desde cualquier punto de Urnieta.

El primer sector es muy visible desde las infraestructuras antes reseñadas (GI-3722-Autovía del Urumea y ramal de acceso a la autovía). Todas ellas soportan altos niveles de tráfico.

Desde cualquier punto de las mismas se observan los diferentes subsectores de este primer ámbito de manera que se configuran como un paisaje cotidiano.

Además, son paisajes totalmente identitarios y cotidianos para los habitantes del barrio de Berrasoeta.

El segundo ámbito también cuenta con una alta visibilidad al ser uno de los sectores más utilizados por la población de Urnieta para sus paseos cotidianos, al situarse en las cercanías y campo de visibilidad del barrio de Etxeberri (el más populoso de Urnieta) y también ser visible desde el trazado de RENFE y desde la carretera GI-3722.

## 2.5- Diagnóstico de áreas que contribuyen de forma decisiva a conformar la identidad del área funcional

La existencia de una gran cantidad de imágenes y fotografías antiguas sobre el río Trankax y sobre otros elementos como el antiguo trazado ferroviario del Plazaola a su paso por Urnieta atestiguan, bien a las claras, el carácter identitario de estas porciones del territorio y de estos paisajes.

Para la población añosa de Urnieta estos dos ámbitos de acción suponen un claro elemento simbólico e identitario al formar parte de sus vivencias y, sobre todo y, a partir del río Trankax, su lugar de baño, limpieza de ropas y enseres e incluso utilizado para moler los cereales que alimentaron durante siglos a las distintas poblaciones.

Para las generaciones jóvenes, el colectivo femenino y las personas con otras capacidades, la recuperación paisajística de estos ámbitos puede suponer la existencia de nuevos espacios y paisajes a los que acudir y de los que disfrutar y sentirse orgullosos/as.

Aunque parece que los últimos estudios históricos y etnográficos se inclinan por pensar que la etimología de Urnieta vendría dada por la existencia de diferentes minas dentro del término municipal y, de esta forma, responder a Burnieta (lugar de abundancia del mineral férrico), hay otros autores que siguen defendiendo que la raíz

respondería más a un lugar con abundancia en agua y, en concreto, asentado sobre una tupida red hidrográfica cuyo mayor exponente sería el río Trankax.



Fotografía 30. Vista de la regata del Trankax en un momento de desbordamiento.

Esto demostraría el carácter simbólico e identitario que desde tiempos inmemoriales tendría el cauce del río Trankax sobre las poblaciones asentadas sobre su red hidrográfica.

## 2.6- Síntesis de la problemática global del ámbito

Durante el siglo XX, en la medida en que el núcleo urbano de Urnieta se consolidaba o desarrollaba urbanísticamente, gran parte del trazado fluvial fue (como consecuencia de políticas y prácticas ingenieriles) modificado, encauzado e incluso entubado y fosilizado o cubierto por edificaciones, viales y espacios de carácter público.

De esta forma, el trazado del río Trankax a su paso por el núcleo urbano, en gran medida, ha quedado absolutamente subsumido.

La actuación en esta parte del río es prácticamente descartable, sin embargo, si es posible hacerlo tanto aguas arriba como abajo del mencionado tramo.

Es precisamente éste el objetivo del Plan, cuyo fin último sería la recuperación del trazado fluvial y sus alrededores en dos sectores concretos, uno aguas arriba del núcleo de Urnieta, concretamente dentro del ámbito denominado como: Ergoien-Urkainberri y otro, aguas abajo denominado: Trankax-Etxeberri.

En ambos casos nos encontramos ante un paisaje de borde urbano e industrial, rodeado por desarrollos del siglo XX y principios del XXI, con entornos altamente depauperados, sobre todo los industriales y, a la vez, con una gran profusión de infraestructuras de todo tipo, viarias, ferrocarril (RENFE), caminos, antiguos, trazados ferroviarios hoy convertidos en bidegorris (Plazaola), etc.

No obstante, su gran virtualidad es que siguen correspondiéndose con ámbitos agrarios en una clara transición entre lo urbano y lo rural.

Esta fisionomía hace que se intercalen caseríos y explotaciones agrarias plenamente activas que otorgan al área circundante al casco urbano de Urnieta una gran calidad paisajística asociada a usos y aprovechamientos tradicionales.

Por si eso fuera poco, aunque los dos espacios se encuentran altamente intervenidos, de manera que podemos tildarlos como de paisajes evidentemente culturales, a la vez atesoran importantes recursos naturales y patrimoniales.

Aunque puede pensarse que los dos paisajes concernidos quedan absolutamente desconexos, al desaparecer la red fluvial dentro del casco urbano de Urnieta, lo cierto es que el propio cauce de Trankax mantiene una conectividad, aunque sólo sea hídrica, entre ambos espacios.

De hecho, aunque a día de hoy existen vertidos de aguas fecales dentro de los desarrollos de comienzos del siglo XX, y sus aguas negras (en contados casos) todavía siguen siendo conducidas hacia las aguas de Trankax, a día de hoy el Ayuntamiento de Urnieta ha llegado a un acuerdo con URAK y la MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL AÑARBE, de manera que existe un plan de saneamiento que abordará y evitará dichos vertidos de manera que las aguas fecales sean conducidas a la red de saneamiento que conduce todas las aguas negras del municipio a la depuradora de Loyola para su tratamiento y depuración.

Esta acción de saneamiento y mejora de la calidad de las aguas es una de las acciones programadas y, aunque se centra en el núcleo urbano, se considera como absolutamente necesaria para abordar un plan de acción del paisaje.

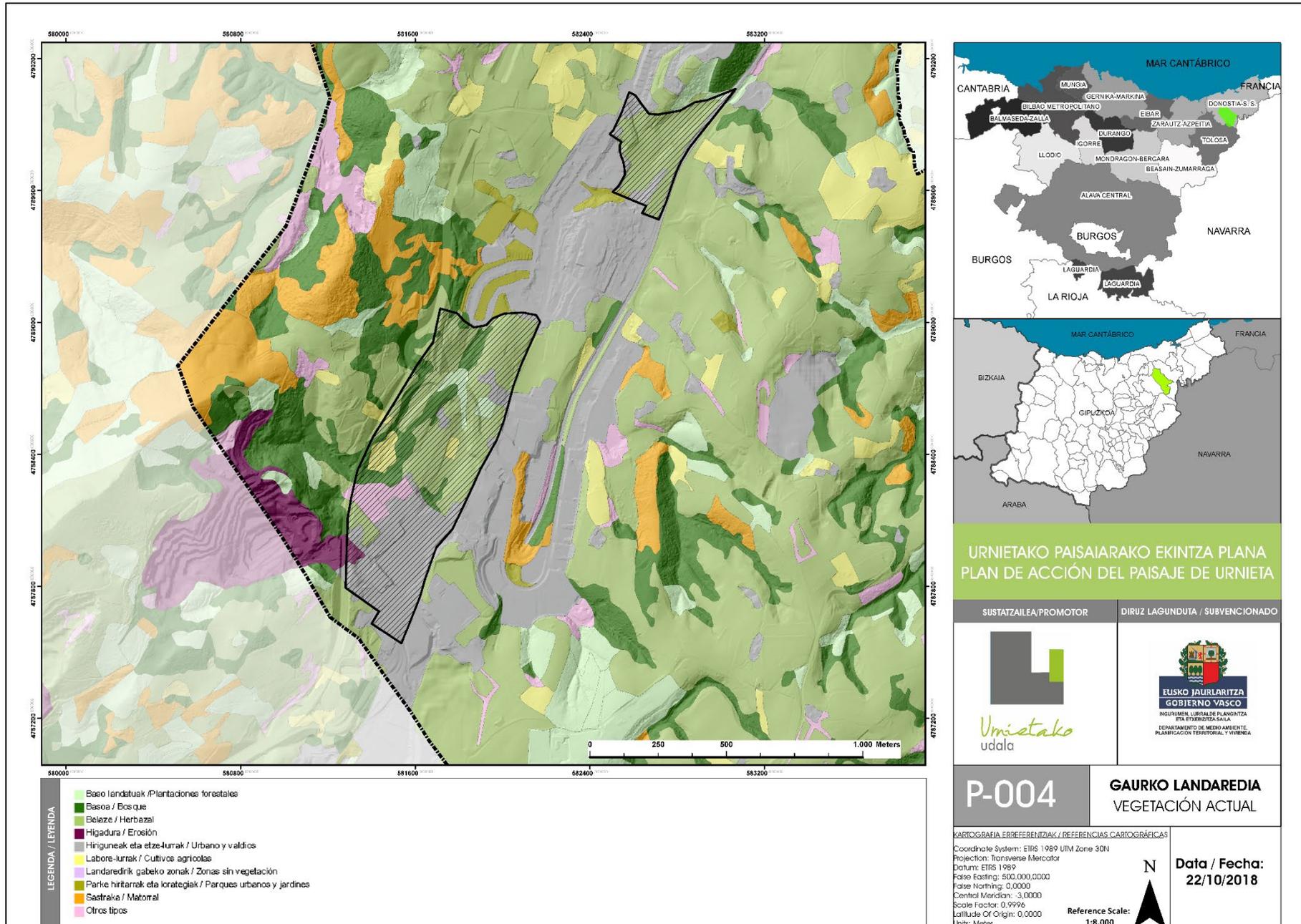
La recuperación hídrica es absolutamente necesaria dentro de todo el conjunto de acciones que pretenden abordar de forma integral la calidad ambiental, ecológica y paisajística del río Trankax a su paso por Urnieta.

## 2.7- Características ambientales del ámbito del PAP

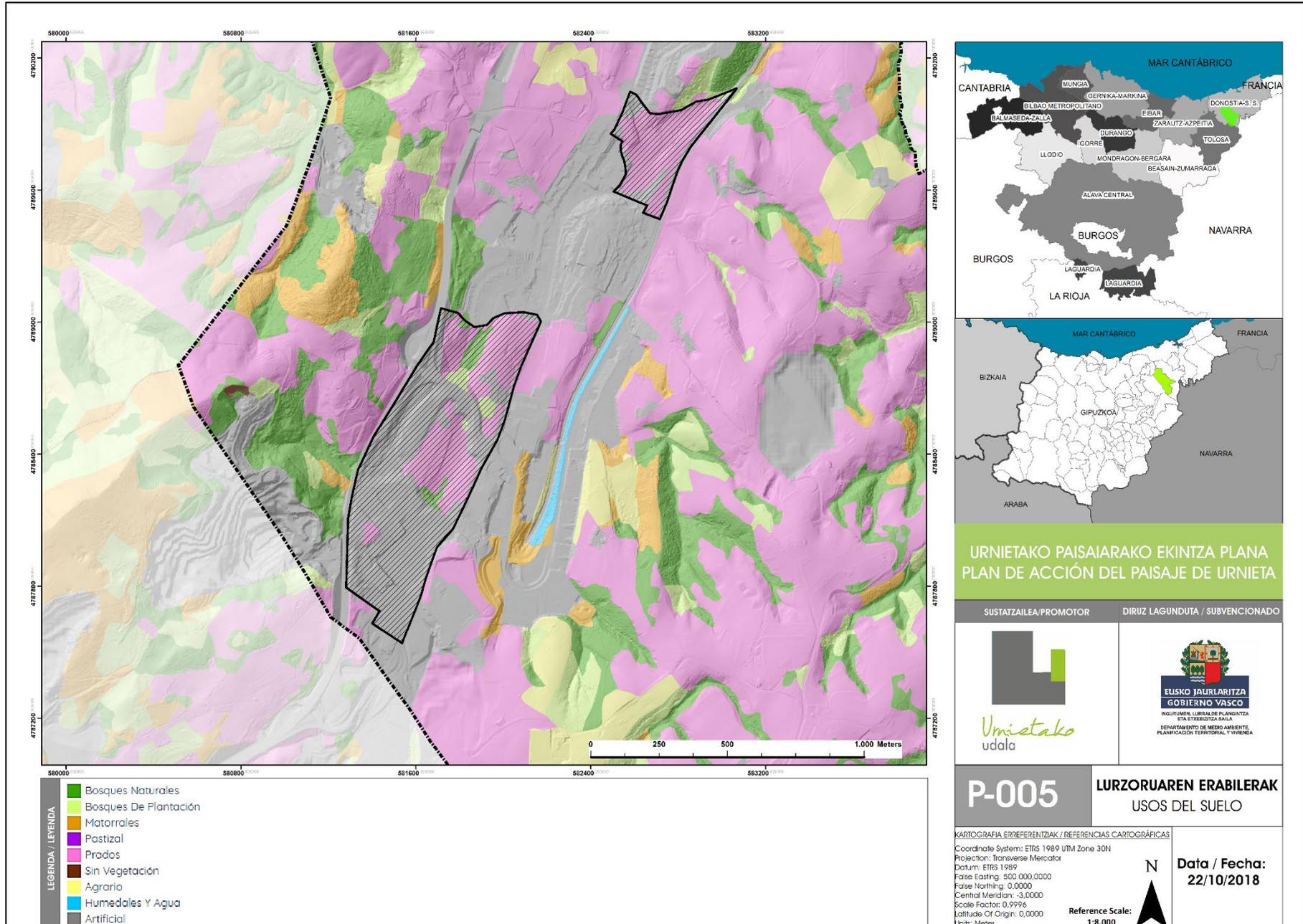
En las páginas subsiguientes se caracteriza y cartografía el territorio objeto del PAP en cuanto a las variables más significativas que potencialmente pudieran afectar a la generación de propuestas.



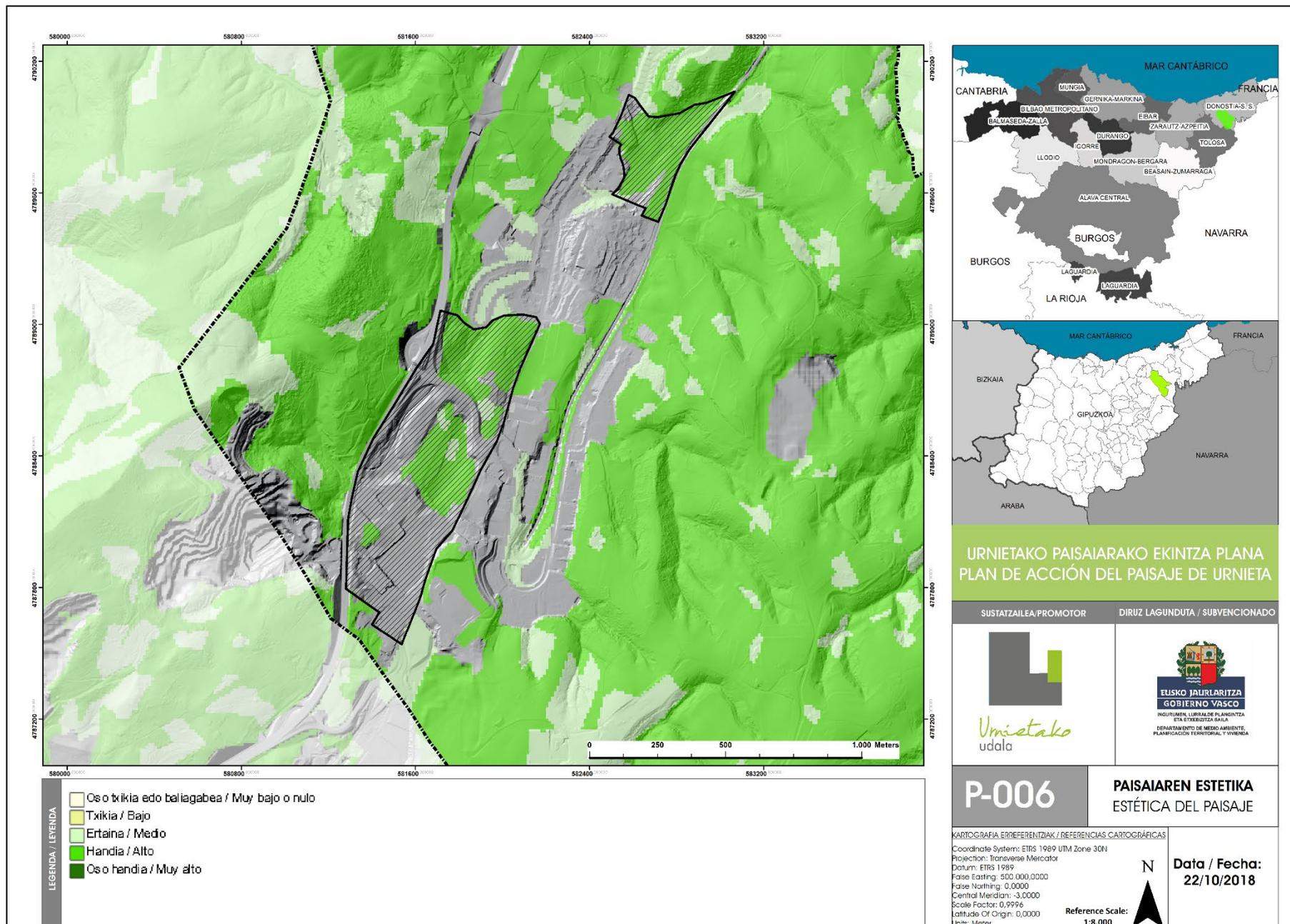
En lo que a la cubierta vegetal se refiere, los ámbitos se caracterizan principalmente por la presencia de prados y cultivos atlánticos que configuran una campiña donde se entremezclan, elementos con características naturales como cursos fluviales, bosques de ribera y otro tipo de bosquetes, setos vivos, junto a caseríos, fuentes, prados, pastizales, cultivos y huertas, etc. Cabe mencionar la presencia de pequeñas formaciones de bosque mixto atlántico y retazos de vegetación riparia. Las zonas antropizadas presentan formaciones nitrófilas de escaso interés.



En el ámbito de Ergoien-Urkainberri hay una gran presencia de usos antrópicos en la mitad meridional del ámbito (polígono industrial de Ergoien) mientras que, la otra mitad se caracteriza por la presencia de campiña atlántica asociada a usos de prados y cultivos con presencia de vegetación natural y algunas masas de plantación. El ámbito de Etxeberri-Trankax se diferencia del anterior en un menor uso industrial, aunque presenta zonas artificializadas, con una predominancia en los usos agrarios y de prados y cultivos.



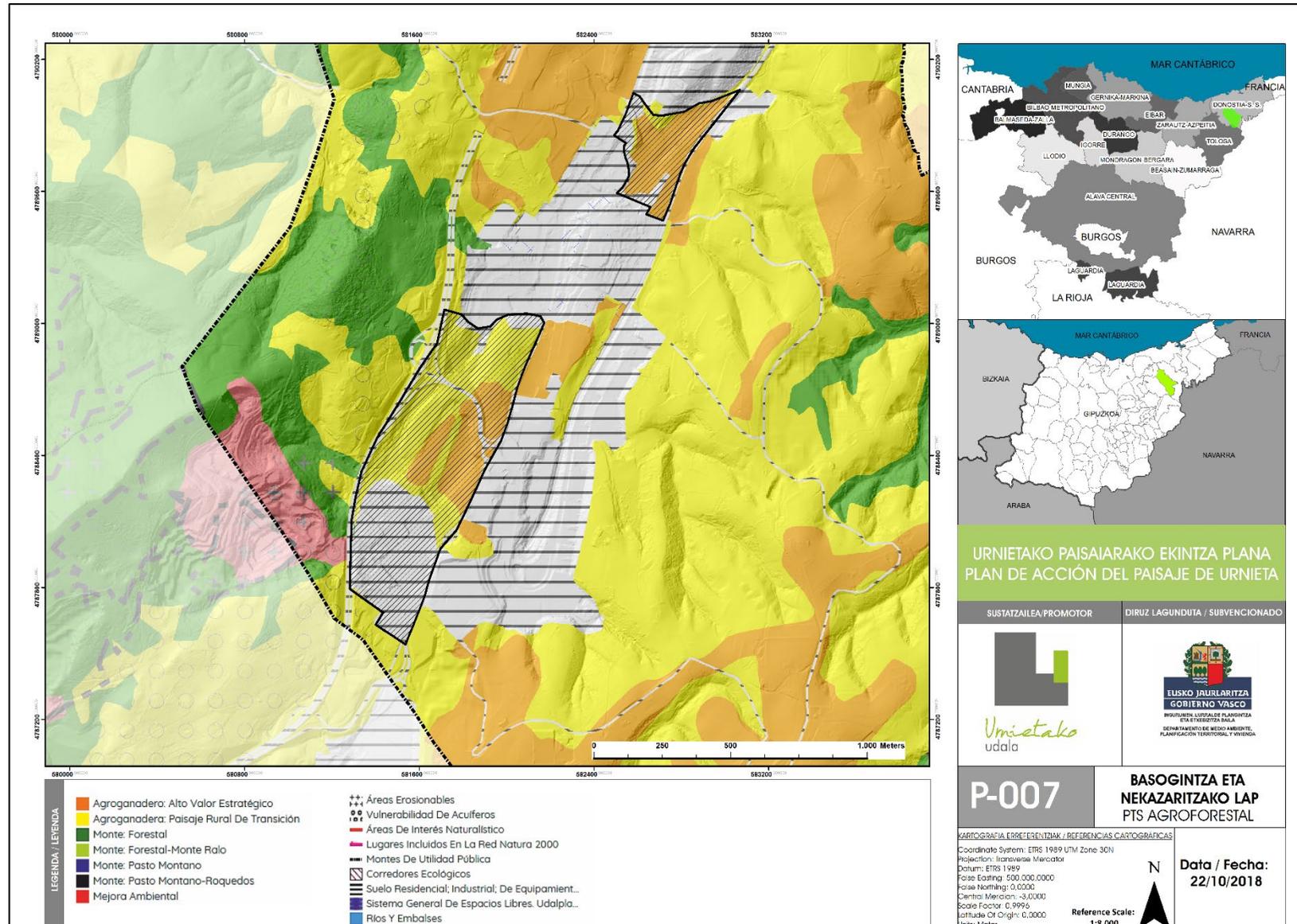
En lo que a los servicios de los ecosistemas se refiere, en cuanto a su valoración paisajística, cabe destacar que el sector Etxeberri-Trankax proporciona un alto valor por la calidad paisajística que presentan sus prados y cultivos tan identitarios. En cuanto al ámbito de Ergoien-Urkainberri los usos industriales y antrópicos no configuran paisajes de valor, mientras que la campiña de su mitad septentrional implica altos valores paisajísticos.



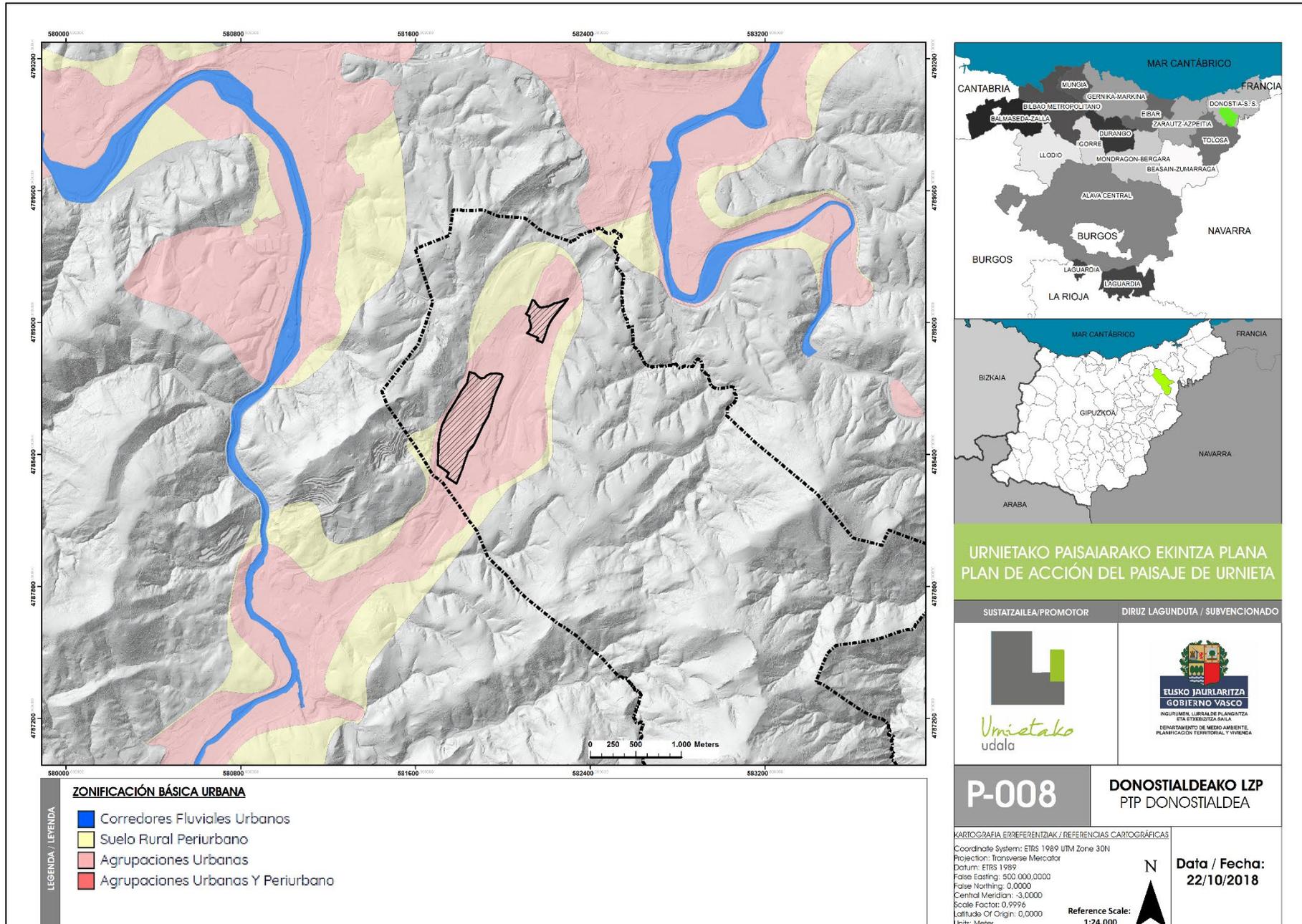
Analizados los instrumentos de planificación territorial y la zonificación que estos determinan para la zona del PAP cabe destacar lo siguiente:

El PTS Agroforestal incluye gran parte del ámbito de Etxeberri-Trankax dentro de la categoría agroganadera de alto valor estratégico, así como las zonas de mejores tierras del ámbito Ergoien-Urkainberri. Esta caracterización determina el alto valor de estas zonas agrarias por sus potencialidades agroganaderas siendo prioritaria su conservación para el territorio.

Se identifican, de la misma manera, zonas agroganaderas categorizadas como paisaje rural de transición, las cuales son zonas cultivadas de menor capacidad productiva.



El Plan Territorial Parcial de Donostialdea-Bajo Bidasoa, incluye todo el ámbito del PAP en la Agrupación Urbana y Periurbana de “Andoain-Urnieta” que comprende los ámbitos urbanos y periurbano de los municipios de Andoain y Urnieta. Para estas Agrupaciones Urbanas y Periurbanas se propone promover su configuración como tramas urbanas de continuidad ininterrumpida e integridad funcional completa, mediante la agregación de equipamientos complementarios y la reordenación de los intersticios espaciales vacantes u obsoletos.



Recuperación de la regata de Trankax  
dentro del trazado industrial y urbano de URNIETA

# 3 . Variables socioeconómicas

Plan de Acción  
del Paisaje



**EUSKO JAURLARITZA**  
**Gobierno Vasco**

INGURUMEN, LURRALDE PLANERATZA  
ETA ERREGIATZA SAIA  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA



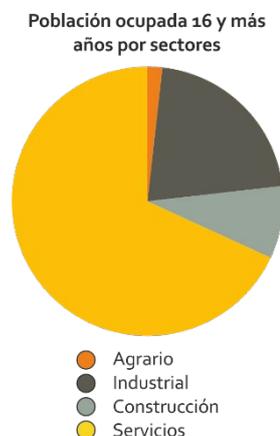
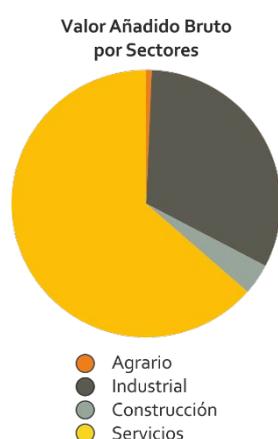
Urnieta  
udala

En el presente capítulo se recogen algunos de los datos sociodemográficos más representativos que caracterizan al municipio de Urnieta, con el objetivo de que sirvan para entender las interacciones de su población y actividades económicas con la configuración de su actual paisaje.

### 3.1- Algunas cifras sobre economía y competitividad

#### Estructura económica

|                            | Año  | Municipio | Comarca | Gipuzkoa | CAPV  |
|----------------------------|------|-----------|---------|----------|-------|
| <b>Valor Añadido Bruto</b> |      |           |         |          |       |
| Sector Agropesquero (%)    | 2015 | 0,66      | 0,22    | 0,61     | 0,79  |
| Sector Industrial (%)      | 2015 | 32,03     | 15,62   | 27,83    | 24,26 |
| Sector Construcción (%)    | 2015 | 3,75      | 6,63    | 6,02     | 5,98  |
| Sector Servicios (%)       | 2015 | 63,56     | 77,54   | 65,55    | 68,98 |



#### Población de 16 y más años ocupada

|                         |      |       |       |       |       |
|-------------------------|------|-------|-------|-------|-------|
| Sector Agropesquero (%) | 2016 | 1,77  | 0,59  | 0,97  | 1,11  |
| Sector Industrial (%)   | 2016 | 21,41 | 14,78 | 23,07 | 19,22 |
| Sector Construcción (%) | 2016 | 8,70  | 5,78  | 5,52  | 5,79  |
| Sector Servicios (%)    | 2016 | 68,11 | 78,83 | 70,43 | 73,86 |

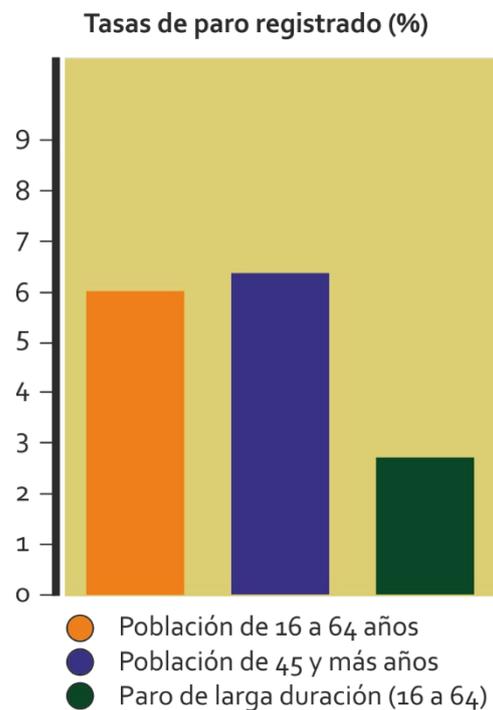
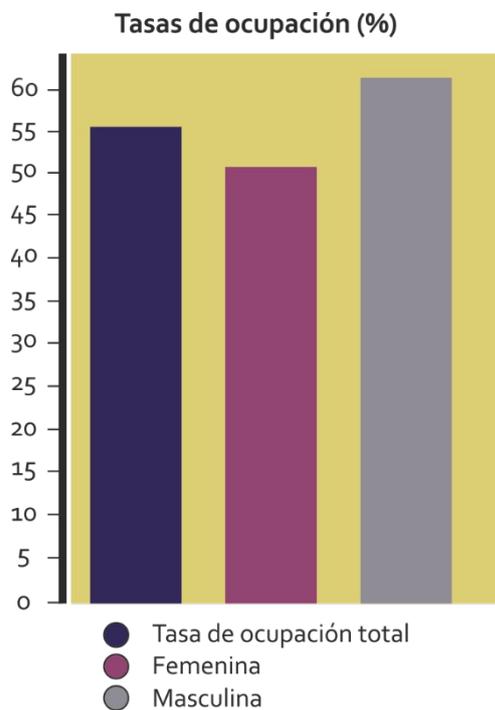
## Mercado de trabajo

|                                | Año  | Municipio | Comarca | Gipuzkoa | CAPV  |
|--------------------------------|------|-----------|---------|----------|-------|
| <b>Tasa de actividad</b>       |      |           |         |          |       |
| Población de 16 y más años (%) | 2016 | 51,68     | 48,72   | 48,22    | 48,73 |
| Mujeres de 16 y más años (%)   | 2016 | 48,85     | 46,02   | 45,16    | 45,53 |
| Hombres de 16 y más años (%)   | 2016 | 54,50     | 51,65   | 51,42    | 52,10 |

|                               |      |       |       |       |       |
|-------------------------------|------|-------|-------|-------|-------|
| <b>Tasa de ocupación</b>      |      |       |       |       |       |
| Población de 16 a 64 años (%) | 2016 | 55,48 | 49,69 | 49,61 | 48,45 |
| Mujeres de 16 a 64 años (%)   | 2016 | 50,80 | 46,20 | 45,43 | 44,38 |
| Hombres de 16 a 64 años (%)   | 2016 | 61,33 | 54,17 | 54,67 | 53,42 |
| Brecha de genero (p.p.)       | 2016 | 10,53 | 7,97  | 9,23  | 9,04  |

|  |      |      |      |      |      |
|--|------|------|------|------|------|
| <b>Tasa de paro registrado</b>                     |      |      |      |      |      |
| Población 16 a 64 años (%)                         | 2017 | 6,02 | 7,45 | 7,52 | 9,17 |
| Población 45 y más años (%)                        | 2017 | 6,41 | 8,39 | 8,17 | 9,70 |
| Larga duración de la población de 16 a 64 años (%) | 2017 | 2,72 | 3,71 | 3,72 | 4,85 |

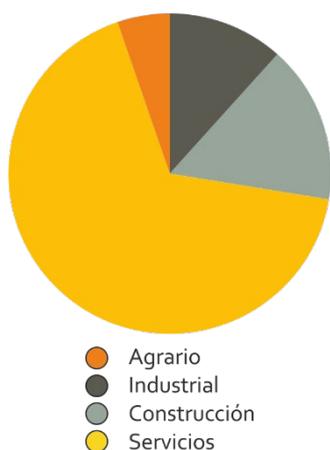
|  |      |      |      |      |      |
|--|------|------|------|------|------|
| Índice de rotación contractual: (contratos/personas) | 2017 | 2,72 | 3,22 | 3,00 | 3,27 |
|--|------|------|------|------|------|



### Tejido empresarial

|   | Año  | Municipio | Comarca | Gipuzkoa | CAPV  |
|---|------|-----------|---------|----------|-------|
| Empleo generado por las microempresas: 0-9 empleados (%)              | 2017 | 32,92     | 36,84   | 36,55    | 35,36 |
| Tamaño medio de los establecimientos industriales (nº de empleados)   | 2017 | 12,16     | 10,79   | 14,82    | 15,06 |
| Porcentaje de establecimientos del sector industrial sobre el total   | 2017 | 11,63     | 5,49    | 7,76     | 6,64  |
| Porcentaje de establecimientos del sector construcción sobre el total | 2017 | 15,94     | 11,57   | 12,18    | 11,68 |
| Porcentaje de establecimientos del sector servicios sobre el total    | 2017 | 67,16     | 81,68   | 76,82    | 78,24 |
| Porcentaje de establecimientos del sector primario sobre el total     | 2017 | 5,25      | 1,24    | 3,22     | 3,42  |

Tejido industrial por sectores



### Dinamismo económico

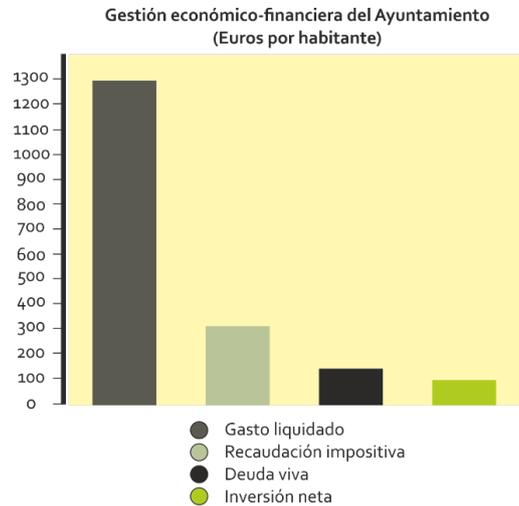
|  | Año  | Municipio | Comarca   | Gipuzkoa  | CAPV      |
|--|------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Contratos registrados en el año (% habitantes)                         | 2017 | 408,48    | 494,65    | 390,63    | 437,12    |
| Variación interanual en la cifra de empleo (%)                         | 2017 | 2,67      | 2,44      | 1,82      | 2,35      |
| PIB per cápita (€)   | 2015 | 32.752,00 | 33.494,00 | 31.927,00 | 31.519,00 |
| Tasa Crecimiento acumulativo anual del PIB en el último quinquenio (%) | 2015 | -3,34     | 1,91      | 1,05      | 0,90      |

### Recursos económicos de la población

|  | Año  | Municipio | Comarca   | Gipuzkoa  | CAPV      |
|--|------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Renta Personal Total (€)   | 2015 | 19.108,00 | 21.085,00 | 20.669,00 | 19.968,00 |
| Renta Personal Disponible (€)  | 2015 | 16.183,00 | 17.565,00 | 17.317,00 | 16.731,00 |
| Tasa media de crecimiento acumulativo anual de la renta personal (%) | 2015 | 1,73      | 2,30      | 2,33      | 1,67      |
| Porcentaje de la Renta Personal derivada del trabajo (%)             | 2015 | 65,56     | 57,55     | 58,58     | 59,84     |

### Gestión económico financiera

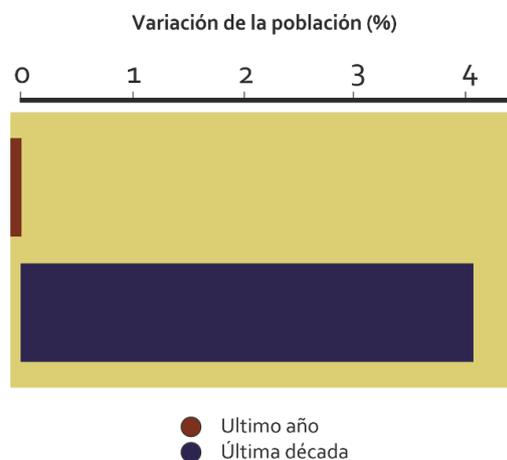
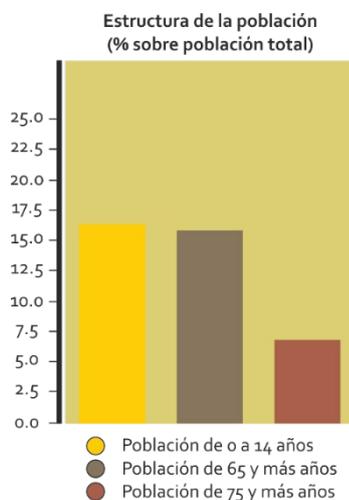
|   | Año  | Municipio | Comarca  | Gipuzkoa | CAPV     |
|---|------|-----------|----------|----------|----------|
| Gasto liquidado del ayuntamiento por habitante (€)        | 2016 | 1.289,76  | 1.538,43 | 1.369,76 | 1.283,95 |
| Recaudación impositiva del ayuntamiento por habitante (€) | 2016 | 314,72    | 390,64   | 359,18   | 327,60   |
| Deuda viva del ayuntamiento por habitante (€)             | 2016 | 137,79    | 366,76   | 309,10   | 216,25   |
| Inversión neta del ayuntamiento por habitante (€)         | 2016 | 82,50     | 118,47   | 117,08   | 95,01    |



## 3.2- Algunas cifras sobre cohesión social y calidad de vida

### Demografía

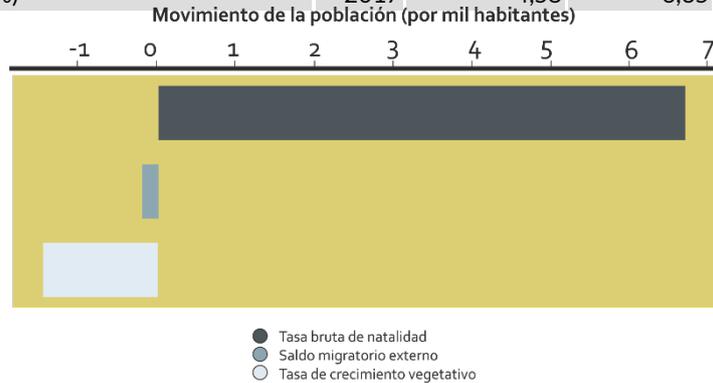
|  | Año  | Municipio | Comarca | Gipuzkoa | CAPV  |
|--|------|-----------|---------|----------|-------|
| Variación interanual de la población (%)                       | 2017 | -0,08     | 0,25    | 0,20     | 0,21  |
| Variación de la población en la última década (%)              | 2017 | 4,06      | 2,84    | 3,50     | 2,44  |
| Índice de infancia: población de 0 a 14 años (%)               | 2017 | 16,32     | 13,70   | 14,69    | 14,04 |
| Índice de envejecimiento. Población de 65 y más años (%)       | 2017 | 15,74     | 22,23   | 21,61    | 21,69 |
| Índice de sobre-envejecimiento. Población de 75 y más años (%) | 2017 | 6,76      | 10,87   | 10,61    | 10,84 |



Plan de Acción del Paisaje para la recuperación de la regata de Trankax dentro del trazado urbano e industrial de Urnieta.

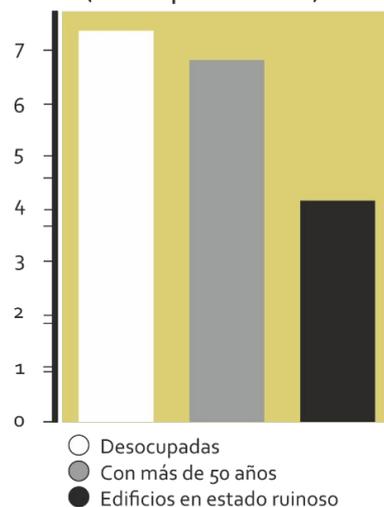
### Movimiento natural de la población

|                                    | Año  | Municipio | Comarca | Gipuzkoa | CAPV  |
|------------------------------------|------|-----------|---------|----------|-------|
| Tasa bruta de natalidad (‰)        | 2017 | 6,72      | 7,38    | 7,77     | 7,78  |
| Saldo migratorio externo (‰)       | 2017 | -0,16     | 5,49    | 4,53     | 4,88  |
| Tasa de crecimiento vegetativo (‰) | 2017 | -1,44     | -2,54   | -1,96    | -2,07 |
| Población extranjera (%)           | 2017 | 4,58      | 6,35    | 6,76     | 6,51  |



### Vivienda y urbanización

|   | Año  | Municipio | Comarca  | Gipuzkoa | CAPV   |
|---|------|-----------|----------|----------|--------|
| Densidad de vivienda en suelo residencial (Viviendas /Ha)                               | 2017 | 50,74     | 64,64    | 62,43    | 46,69  |
| Viviendas familiares desocupadas (%)  | 2011 | 7,38      | 11,77    | 12,77    | 11,40  |
| Viviendas familiares con más de 50 años de antigüedad (%)                               | 2016 | 6,85      | 29,70    | 27,30    | 28,01  |
| Índice de confort de las viviendas familiares principales                               | 2011 | 71,20     | 72,70    | 72,30    | 72,00  |
| Viviendas familiares principales, en edificios en estado ruinoso, malo o deficiente (%) | 2001 | 4,13      | 12,55    | 14,91    | 8,66   |
| Solicitudes de viviendas que constan en Etxebide (‰ habitantes)                         | 2017 | 44,37     | 51,93    | 40,57    | 40,07  |
| Viviendas protegidas (VPO) terminadas último quinquenio (‰ habitantes)                  | 2017 | 0,00      | 4,45     | 3,52     | 3,41   |
| Suelo urbano (%)  | 2017 | 3,94      | 9,61     | 3,94     | 3,80   |
| Superficie residencial urbanizable (%)  | 2017 | 29,86     | 16,82    | 11,99    | 12,20  |
| Densidad poblacional (Hab./Km2)   | 2017 | 278,53    | 1.081,71 | 377,05   | 309,26 |



### Seguridad ciudadana

|   | Año  | Municipio | Comarca | Gipuzkoa | CAPV  |
|---|------|-----------|---------|----------|-------|
| Peatones atropellados registrados en el municipio (por 10.000 habitantes) | 2017 | 3,20      | 4,86    | 4,68     | 4,55  |
| Accidentes de tráfico registrados en el municipio (% habitantes)          | 2017 | 4,32      | 10,20   | 9,23     | 9,29  |
| Dotación policía local (% habitantes)                                     | 2015 | 1,12      | 2,04    | 1,61     | 1,53  |
| Índice de delitos (% habitantes)  | 2017 | 25,94     | 30,88   | 30,17    | 37,39 |

### Equipamientos de uso colectivo

|  | Año  | Municipio | Comarca | Gipuzkoa | CAPV  |
|--|------|-----------|---------|----------|-------|
| Unidades de Educación Infantil 0 a 2 años por cada 100 habitantes              | 2017 | 5,73      | 4,78    | 4,70     | 4,32  |
| Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes                        | 2013 | 8,06      | 8,06    | 7,46     | 7,36  |
| Numero de farmacias (% habitantes)   | 2016 | 3,20      | 4,16    | 3,97     | 3,79  |
| Tiempo medio de desplazamiento al hospital de referencia (minutos)             | 2007 | 13,40     | 0,00    | 0,00     | 0,00  |
| Plazas en Centros de día para la tercera edad (% hab. de 65 y más años)        | 2016 | 40,69     | 11,30   | 11,36    | 9,23  |
| Plazas en Centros residenciales para la tercera edad (% hab. de 65 y más años) | 2016 | 8,13      | 40,18   | 38,95    | 42,75 |

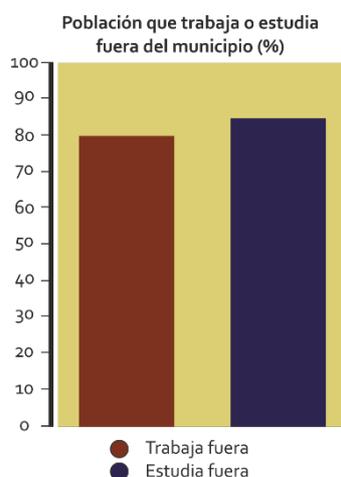
## 3.3- Algunas cifras sobre Medio Ambiente y movilidad

### Residuos

|  | Año  | Municipio | Comarca | Gipuzkoa | CAPV   |
|--|------|-----------|---------|----------|--------|
| Suelo potencialmente contaminado (%)           | 2008 | 1,38      | 1,72    | 1,84     | 1,16   |
| Generación de residuos peligrosos (kg/hab/año) | 2004 | 16,09     | 31,43   | 160,10   | 240,65 |
| Generación de residuos urbanos (Kg/hab/año)    | 2009 | 388,27    | 443,50  | 416,29   | 399,60 |

### Transporte y movilidad

|   | Año  | Municipio | Comarca | Gipuzkoa | CAPV  |
|---|------|-----------|---------|----------|-------|
| Pobl. ocupada de 16 y más años que trabaja fuera del municipio de residencia (%)    | 2011 | 79,79     | 52,67   | 56,74    | 56,45 |
| Pobl. estudiante de 16 y más años que estudia fuera del municipio de residencia (%) | 2011 | 84,75     | 53,43   | 65,49    | 64,23 |
| Parque de vehículos (vehículos/habitante)   | 2016 | 0,73      | 0,62    | 0,63     | 0,60  |
| Tiempo medio de desplazamiento al resto de munic. de la CAE (minutos)               | 2007 | 46,50     | -       | -        | -     |
| Accesibilidad del municipio   | 2007 | 69,99     | -       | -        | -     |



### Zonas verdes y áreas protegidas

|  | Año  | Municipio | Comarca | Gipuzkoa | CAPV  |
|--|------|-----------|---------|----------|-------|
| Superficie municipal de especial protección (%)                            | 2017 | 6,19      | 23,97   | 23,21    | 21,50 |
| Sup. ocupada por parques, jardines y zonas verdes urbanas (% suelo urbano) | 0.0  | -         | 36,06   | 20,11    | 14,40 |

### Agua

|  | Año  | Municipio     | Comarca | Gipuzkoa | CAPV   |
|--|------|---------------|---------|----------|--------|
| Calificación Sanitaria del agua de consumo | 2016 | Satisfactoria | -       | -        | -      |
| Demanda total de agua (litros/hab./día)    | 2017 | 565,75        | 188,45  | 172,43   | 178,23 |

Recuperación de la regata de Trankax  
dentro del trazado industrial y urbano de URNIETA

# 4 . Prepropuestas de actuación para la participación

## 4.1- Filosofía y objetivos principales del Plan de Acción del paisaje

El Plan de Acción del Paisaje para la recuperación de la regata de Trankax dentro del trazado industrial y urbano de Urnieta, con carácter general, pretende la recuperación paisajística del trazado fluvial y sus alrededores en dos sectores concretos, uno aguas arriba del núcleo de Urnieta (concretamente dentro del ámbito Ergoien-Urkainberri) y otro, aguas abajo (Trankax-Etxeberri).

Entre los objetivos principales que se plantea el Plan de Acción del paisaje destacan los siguientes:

- Adecuar paisajísticamente el polígono industrial de Ergoien de incorporando actuaciones que puedan ofrecer mejores condiciones para su adecuación con respecto al cambio climático.
- Planificar la próxima construcción del polígono industrial de Urkainberri con criterios de integración en el paisaje, y de forma muy específica, respecto a la red hidrográfica y sus recursos y valores ambientales, ecológicos y paisajísticos.
- Mejorar la conectividad ecológica y paisajística asociada al río Trankax dentro del sector de Berrasoeta para que exista una transición amable y gradual entre los anteriores sectores y el núcleo urbano de Urnieta.
- Suprimir los vertidos de aguas fecales y negras de todo el trayecto del río Trankax para conseguir un incremento de la calidad de sus aguas.
- Integrar el sector de Etxeberri-Trankax dentro de la trama urbana de Urnieta convirtiéndolo en un parque urbano fluvial.
- Recuperar los valores patrimoniales, naturales, ecológicos y paisajísticos de este ámbito.
- Desarrollar un amplio programa de participación ciudadana dentro del proceso de redacción del PAP de manera que la población de Urnieta se sienta comprometida y responsable de esta acción global para mejorar su paisaje urbano, industrial e infraestructural.
- Desarrollar medidas para que los habitantes de Urnieta incorporen y sientan al río Trankax como un elemento paisajístico identitario de primer orden.
- Acercar los paisajes asociados al río Trankax a colectivos no considerados habitualmente en la planificación, incorporando criterios de género y discapacidad en las acciones a plantear.

## 4.2- Objetivos específicos y operativos del Plan de Acción del Paisaje

Desde el presente documento de diagnóstico se plantean los siguientes objetivos específicos y operativos para el Plan de Acción del paisaje:

- Permeabilizar el duro y anticuado diseño del polígono industrial de Ergoien con actuaciones de revegetación de los viales, medidas de regeneración y limpieza.
- Ordenación del estacionamiento de vehículos, maquinaria, dotaciones e infraestructuras... del polígono mencionado.
- Permeabilizar el trazado industrial de Ergoien para permitir y animar la circulación de peatones y ciclistas desde el núcleo de Urnieta hasta la conexión con Andoain a través del alto de Irurain.
- Rehabilitar y acondicionar el entorno paisajístico de la gasolinera abandonada de Irurain junto a sus espacios aledaños.
- Recuperar el sector de contacto entre el polígono industrial de Ergoien y el futuro paisaje industrial de Urkainberri de manera que exista una transición con calidad paisajística, poniendo en resalte valores como el antiguo trazado del ferrocarril del Plazaola.
- Prohibición, en esta zona, de usos como el almacenamiento de maquinaria o la construcción de chabolas, a través de los mecanismos urbanísticos necesarios.
- Eliminar los vertidos de inertes que, en la actualidad, aparecen en el contacto entre Ergoien y Urkainberri y recuperar ese borde paisajísticamente.
- Recuperar y poner en valor el túnel de Amitesarobe dentro de la actual vía verde del antiguo trazado ferroviario del Plazaola.
- Proteger, gestionar y ordenar el paisaje de campiña dentro del primer ámbito y en aquellos sectores donde todavía cuente con gran calidad de manera que siga siendo funcional y mantenga en perfectas condiciones su patrimonio natural y cultural.
- Naturalizar el cauce del arroyo Lekuna de manera que pueda albergar su correspondiente vegetación y fauna de ribera.
- Establecer condiciones de naturalidad, trazado orgánico y revegetación, sobre el arroyo Urkainberri que será seriamente intervenido y modificado por la prevista construcción del nuevo polígono industrial de Urkainberri.
- Determinar un diseño sostenible y de alta calidad paisajística dentro del nuevo desarrollo industrial de Urkainberri, con viales anchos y vegetados, buenos bosques de ribera junto a cauces naturales y de calidad y medidas encaminadas a la mitigación de los efectos del calentamiento global.
- Respetar y fortalecer las posibilidades de la vía verde del Plazaola a la vez que solventar los diferentes problemas de desconexión incorporando, en su diseño, la perspectiva de género y discapacidad.
- Promocionar y poner en valor el papel que jugó el trazado ferroviario del Plazaola dentro de Urnieta y la comarca, y el papel que juega en la actualidad como vía verde entre Lasarte e Iruña.

- Mitigar los impactos visuales y paisajísticos que supone la autovía del Urrumea-A15 a su paso por este primer ámbito de Ergoien-Urkainberri.
- Mitigar los impactos visuales y paisajísticos que supone el ramal de acceso a la autovía del Urrumea-A15 desde la rotonda de salesianos (GI-3722) y mejorar la conectividad que supone esta barrera con respecto a la red fluvial y al paisaje global entre Urkainberri y Berrasoeta.
- Mitigar los impactos visuales y paisajísticos que supone la GI-3722 a su paso por este primer ámbito de Ergoien-Urkainberri.
- Conservar el paisaje de campiña cantábrica del sector de Berrasoeta junto con los caseríos responsables de dicho paisaje: Allafloor, Arizmendi, Txolarte y Lekuna de manera que supongan una transición amable entre el tejido residencial y el industrial y sirva como paisaje que esponja dichos paisajes urbanos y productivos.
- Conservar y mejorar el bosque de ribera del río Trankax a su paso por el sector de Berrasoeta de manera que genere una necesaria heterogeneidad paisajística en esta transición entre lo urbano, lo agrario y lo industrial.
- Posibilitar una conectividad paisajística entre este primer ámbito, el parque urbano de Berrasoeta y la Calle Idiazabal como corredor urbano que conecte los dos ámbitos concernidos por el presente plan de acción del paisaje.
- Mejorar la calidad de las aguas del río Trankax a partir del saneamiento y conducción de las aguas residuales que se están vertiendo, a día de hoy, dentro del trazado urbano de Urnieta, a la red de saneamiento de la Mancomunidad del Añarbe y, por tanto, hacia la depuradora de Loyola.
- Mejorar la fachada urbana septentrional de Urnieta, sobre todo la referida al sector de Etxeberri-Trankax.
- Reordenar profundamente el subsector de Atxukarro de manera que se genere una fachada y un paisaje urbano de calidad y realmente sostenible.
- Mitigar y reducir los impactos visuales, paisajísticos, sonoros que se dan en el subsector de Atxukarro con respecto al paso del trazado Madrid-Irún de la RENFE.
- Recuperar el molino de Trankax con todas sus infraestructuras, canales y maquinaria asociadas de manera que se configure como un referente etnográfico, histórico y paisajístico de primer orden para la población de Urnieta y la comarca.
- Renaturalizar, recrecer y recuperar el cauce antiguo del río Trankax a su paso por este ámbito de manera que pueda ser utilizado por la población de Urnieta para baño, paseo, solaz, deportes, etc.
- Configurar el cauce y las riberas del río Trankax a su paso por el segundo ámbito de intervención de manera que sea el elemento paisajístico estructurador del nuevo desarrollo del parque fluvial asociado a él.
- Potenciar el peso paisajístico del río Trankax como uno de los elementos identitarios de primer orden para la población de Urnieta de manera que ésta deje de vivir de espaldas al río.
- Restructurar el subsector del Caserío Trankax manteniendo la edificación y suprimiendo edificios anexos como el del establo de vacas.
- Posibilitar que la recuperación de las aguas del río Trankax junto al diseño del parque fluvial, lleven aparejadas una recuperación ecológica y ambiental tal que la fauna y vegetación riparia pueda

volver a disponer de este espacio de manera que se configure como un verdadero conector ecológico.

- Rehabilitar y posibilitar una buena conexión peatonal a partir del camino que limita el segundo ámbito de intervención, sito entre el subsector del Caserío Trankax y el bosque de Langarda, incorporando, en su diseño, la perspectiva de género y discapacidad.
- Potenciar la conexión entre el parque fluvial de Trankax y el parque urbano de Etxeberri de manera que estos dos ámbitos queden perfectamente conectados e integrados.



### 4.3- Acciones concretas y prioritarias a realizar

A la vista del prediagnóstico de la zona objeto de Plan de Acción del Paisaje (referido en las páginas precedentes), es posible la determinación de acciones concretas y prioritarias a realizar con el objetivo general de la mejora del paisaje de los dos ámbitos del entorno de la red hidrográfica del río Trankax y sus afluentes, tanto en paisajes industriales, como de carácter urbano en transición al rural.

Es necesario explicitar que las acciones que se propongan, deberán ser expuestas, discutidas, ampliadas, corregidas y/o matizadas en el proceso de participación pública que lleva implícito el Plan.

Con el fin de facilitar y concretar estas acciones se ha optado por realizar un listado esquemático en función de los objetivos específicos y operativos propuestos dentro del Plan de Acción, complementado con una cartografía propositiva que permita visualizar su aplicación territorial.

Dada la gran variabilidad del entorno propuesto los ejes de actuación y las líneas de intervención son las siguientes:

**1.** Desarrollo de un estudio para el acondicionamiento de parterres con vegetación arbórea, y pequeños espacios ajardinados entre los pabellones del Polígono industrial de Ergoien. Asimismo, se inventariarán, los puntos negros donde existan vertidos y/o residuos, con el fin de recuperarlos y/o regenerarlos convenientemente.

**2.** Generación y habilitación de espacios específicos para el aparcamiento de vehículos, lo que puede implicar la retirada de maquinaria pesada de los sectores periféricos del espacio industrial de Ergoien. Por otra parte, y de forma complementaria se plantea la regulación normativa municipal de los lugares para el aparcamiento y almacenamiento de maquinaria.

**3.** Diseño y construcción de un bidegorri que pueda atravesar el polígono de Ergoien y que conecte el núcleo de Urnieta con el trazado del Plazaola hasta el alto de Irurain.

**4.** Desarrollo de un Plan Parcial para la rehabilitación y regeneración del entorno paisajístico de la gasolinera abandonada de Irurain junto a sus espacios aledaños.

**5.** Establecimiento, dentro del Plan Parcial de desarrollo del nuevo polígono industrial de Urkainberri, de medidas que garanticen una transición amable entre este nuevo polígono y el de Ergoien. Asimismo, se diseñará una amplia avenida que posibilite la existencia de parterres con arbolado y jardines, y un bidegorri que dé continuidad a la vía verde del Plazaola.

**6.** Restauración y acondicionamiento lumínico del túnel de Amitesarobe, con el fin de articular este elemento urbano como hito clave en el paso de la vía verde del Plazaola por este sector.

**7.** Establecimiento de una normativa municipal específica dotada de las medidas de control para regular usos como el almacenamiento de maquinaria, la construcción de chabolas y el vertido de cualquier tipo de residuo.

**8.** Propiciar la conservación del paisaje de campiña junto a sus elementos clave o patrimoniales como caseríos, huertas, cultivos y prados dentro del sector de Urkainberri.

**9.** Naturalización del cauce del arroyo Lekuna a través de la retirada de escollera (allí donde sea posible), e implementación de medidas como la estabilización verde de los márgenes fluviales de manera que pueda albergar vegetación y fauna ripícola.

**10.** Incorporación dentro del Plan Parcial de desarrollo del futuro polígono industrial de Urkainberri, y a través de las determinaciones establecidas en el Plan de Acción del Paisaje, de criterios de diseño orgánico, irregular y natural para el cauce de la regata de Urkainberri, de manera que se faciliten márgenes anchos para la revegetación de especies hidrófilas o de ribera.

**11.** Incorporación, dentro del Plan Parcial de desarrollo del futuro polígono industrial de Urkainberri, y a través de las determinaciones establecidas en el Plan de Acción del Paisaje, de criterios de diseño sostenible y de calidad paisajística, encaminados a la mitigación de los efectos del calentamiento global, mediante viales anchos y vegetados, bosques de ribera y recuperación de cauces naturales.

**12.** Establecimiento de una continuidad de la vía verde del Plazaola a su paso por el futuro polígono industrial de Urkainberri de manera que no muestre hiatos o cortes y, a la vez, sea amable y accesible mediante la incorporación de criterios de género y discapacidad.

**13.** Promoción y puesta en valor del antiguo trazado ferroviario del Plazaola y la actual vía verde homónima, a través de la incorporación en la Web municipal de este espacio con la historia.

**14.** Incorporación señalética a lo largo de toda la vía verde del Plazaola a su paso por Urnieta.

**15.** Promoción de un concurso fotográfico divulgativo acerca del trazado del Plazaola (Pasado, presente y futuro) de manera que los documentos aportados puedan formar parte y alimentar la página Web y

configurarse como diseño del calendario municipal del año 2021.

**16.** Establecimiento de medidas de mitigación del impacto de la autovía A 15-Urumea a su paso por el ámbito de Ergoien-Urkainberri mediante barreras vegetales y sónicas.

**17.** Establecimiento e implementación de medidas para mitigar los impactos visuales y paisajísticos que supone el ramal de acceso a la autovía del Urumea-A15 desde la rotonda de salesianos (GI-3722), y mejora de la conectividad que supone esta barrera con respecto a la red fluvial y al paisaje global entre Urkainberri y Berrasoeta.

**18.** Establecimiento de medidas de mitigación de los impactos visuales y paisajísticos que supone la GI-3722 a su paso por este primer ámbito de Ergoien-Urkainberri.

**19.** Priorización de criterios para la conservación del paisaje de campiña junto a sus elementos clave o patrimoniales como caseríos, huertas, cultivos y prados dentro del sector de Berrasoeta. En esta medida será necesario priorizar el interés en los espacios de: Allafloor, Arizmendi, Txolarte y Lekuna, de manera que supongan una transición amable entre el tejido residencial y el industrial, y sirvan como paisaje que esponja dichos paisajes urbanos y productivos.

**20.** Priorización en la conservación, a través de normativa municipal, del bosque de ribera del río Trankax a su paso por el sector de Berrasoeta de manera que genere la necesaria heterogeneidad paisajística en esta transición entre lo urbano, lo agrario y lo industrial.

De la misma forma, se propondrá la realización de un estudio biogeográfico para

la erradicación de las especies exóticas y la plantación de especies clave dentro de la vegetación de ribera.

**21.** Estudio e implementación de actuaciones específicas para la eliminación de barreras arquitectónicas (desnivel y acera dura) de la conexión entre este sector del bosque de ribera y el cauce del río Trankax y el parque urbano de Berrasoeta que, a su vez, conecta con la calle Idiazabal. Se pretende que, en el futuro, sea configurada como un eco-boulevard a través de la implementación de medidas para su peatonalización y ajardinamiento.

**22.** Desarrollo de dos planes de saneamiento de las aguas del río Trankax, tanto en el casco urbano como en las Villas de Langarda, para que la calidad de las aguas del río Trankax facilite el desarrollo de una compleja comunidad biológica.

**23.** Inventario de puntos de vertido fuera del ámbito de actuación de estos dos planes de saneamiento de manera que faciliten actuaciones de erradicación de los mismos.

**24.** Implementación de medidas de revegetación y minimización de impactos visuales y paisajísticos para mejorar la fachada urbana septentrional de Urnieta, especialmente en lo referente al sector de Etxeberri-Trankax.

**25.** Desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana, dentro del subsector de Atxukarro, de manera que se genere una fachada y un paisaje urbano sostenible de calidad, aplicando criterios de diseño paisajístico.

**26.** Implementación de medidas de revegetación y minimización de impactos visuales paisajísticos y sónicos en el subsector de Atxukarro con respecto al paso

del trazado del ferrocarril Madrid-Irún. Desarrollar el PGOU de Urnieta dentro de este sector con criterios de calidad sobre el paisaje urbano.

**27.** Asociar la recuperación del molino de Trankax con todas sus infraestructuras, canales y maquinaria, de manera que se configure como un referente etnográfico, histórico y paisajístico de primer orden para la población de Urnieta y la comarca, con respecto al desarrollo urbanístico y paisajístico del sector de Atxukarro.

**28.** Introducción de señalética alusiva a este hito etnográfico e histórico de primer orden en las inmediaciones del propio molino.

**29.** Renaturalización, recrecimiento y recuperación del cauce antiguo del río Trankax a su paso por este ámbito, de manera que pueda ser utilizado por la población de Urnieta para baño, paseo, solaz, deportes, etc. Asociar dicha renaturalización y puesta en valor con el desarrollo del PGOU de Urnieta.

**30.** Promoción y valorización del papel del río Trankax y su red hidrográfica a través de la incorporación en la Web municipal de este espacio con la historia, mediante fotos antiguas, modernas y todo tipo de información de dicho accidente hidrológico.

**31.** Promoción de un concurso fotográfico divulgativo acerca del río Trankax (Pasado, presente y futuro) de manera que los documentos aportados puedan formar parte y alimentar la página Web y configurarse como diseño del calendario municipal del año 2020.

**32.** Diseño e implementación, a través del PGOU de Urnieta, de un parque fluvial dentro del segundo ámbito de intervención

de manera que sea el elemento estructurador entre los sectores de Etxeberri y Atxukarro y además se configure como el elemento de referencia en la fachada urbana septentrional de Urnieta.

**33.** Realización de dicha configuración, diseño e implementación a través de criterios paisajísticos clave como el de conectividad ecológica.

**34.** Reestructuración, a través de la aplicación del PGOU de Urnieta, del subsector del Caserío Trankax manteniendo la edificación y suprimiendo edificios anexos de alto impacto.

**35.** Recuperación y habilitación del camino que limita el segundo ámbito de intervención, sito entre el subsector del Caserío Trankax y el bosque de Langarda, incorporando, en su diseño, la perspectiva de género y discapacidad.

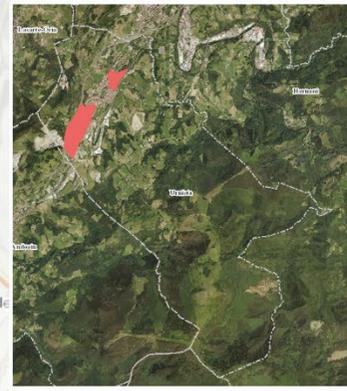
**36.** Conexión paisajística y funcional del parque fluvial de Trankax y el parque urbano de Etxeberri, de manera que estos dos ámbitos queden articulados como eje vertebrador.

En las páginas subsiguientes se incorporan, de forma simplificada, esquemas con la localización geográfica de las actuaciones propuestas en función de las dos áreas de actuación referidas.

LOCALIZACIÓN DE URNIETA



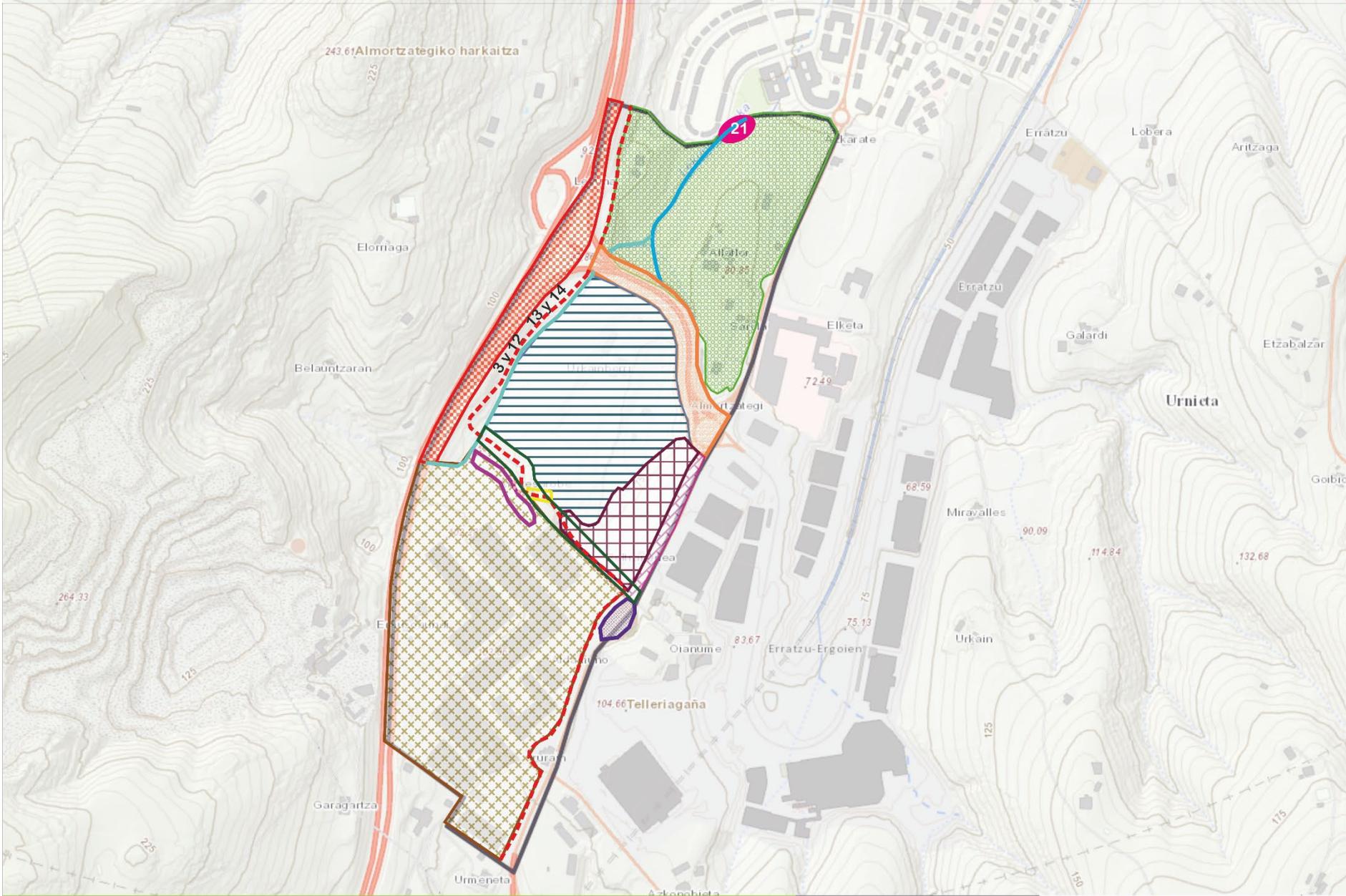
LOCALIZACIÓN EN MUNICIPIO



PROMOTOR SUBVENCIONA



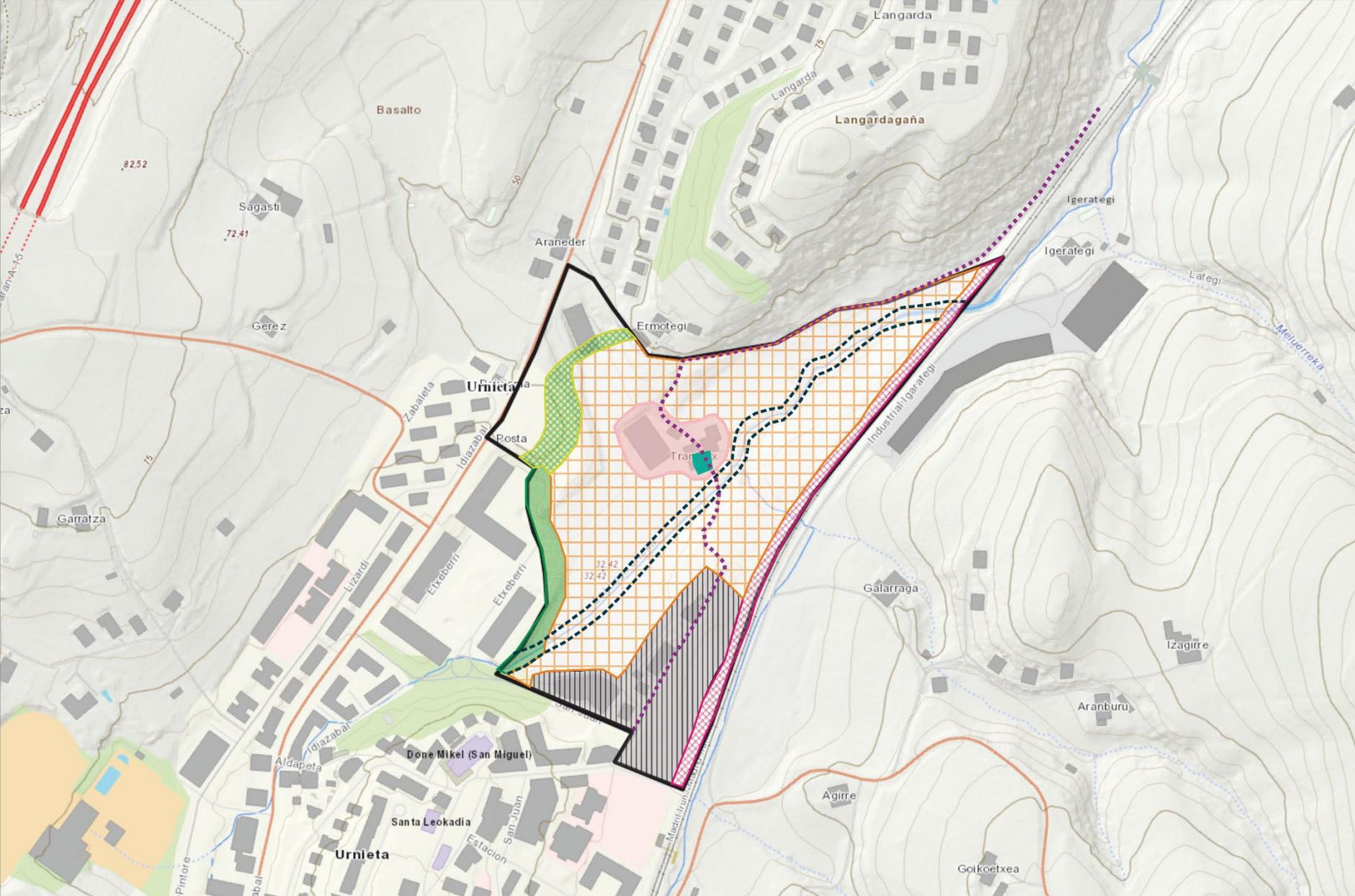
PROPUESTA DE ACTUACIONES PARA EL ÁMBITO ERGOIEN-URKAINBERRI



# PLAN de ACCIÓN del PAISAJE

Recuperación de la regata de Trankax dentro del trazado industrial y urbano de URNIETA

| LEYENDA |                   |
|---------|-------------------|
|         | ACTUACIONES 1 Y 2 |
|         | ACTUACIÓN N°3     |
|         | ACTUACIÓN N°4     |
|         | ACTUACIÓN N°5     |
|         | ACTUACIÓN N°6     |
|         | ACTUACIÓN N°7     |
|         | ACTUACIÓN N°8     |
|         | ACTUACIÓN N°9     |
|         | ACTUACIÓN N°11    |
|         | ACTUACIÓN N°16    |
|         | ACTUACIÓN N°17    |
|         | ACTUACIÓN N°18    |
|         | ACTUACIÓN N°19    |
|         | ACTUACIÓN N°20    |



PROMOTOR SUBVENCIONA

**EUSKO JAURLARITZA**  
GOBIERNO VASCO  
INGURUMEN, LURRALDE PLANERITZA  
ETA ETXEBIZITZA SARLA  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACION TERRITORIAL Y VIVIENDA

Urnieta  
udala

**PROPUESTA DE  
ACTUACIONES  
PARA EL ÁMBITO  
ETXEBERRI-TRANKAX**

# PLAN de ACCIÓN del PAISAJE

## Recuperación de la regata de Trankax dentro del trazado industrial y urbano de URNIETA

### LEYENDA

- |   |                |   |                           |   |                |
|---|----------------|---|---------------------------|---|----------------|
|  | ACTUACIÓN Nº24 |  | ACTUACIONES Nº27 y 28     |  | ACTUACIÓN Nº34 |
|  | ACTUACIÓN Nº25 |  | ACTUACIONES Nº29, 30 y 31 |  | ACTUACIÓN Nº36 |
|  | ACTUACIÓN Nº26 |  | ACTUACIONES Nº 32 y 33    |  | ACTUACIÓN Nº35 |



*Urnietaako*  
udala